
**BALANCE
DE GESTIÓN INTEGRAL
AÑO 2007**

SUBSECRETARÍA DE JUSTICIA

SANTIAGO DE CHILE

Morandé 107, Teléfono: 6743100
www.minjusticia.cl

Índice

1. Presentación	3
2. Resultados de la Gestión 2007	5
3. Desafíos 2008	15
4. Anexos	23
• Anexo 1: Identificación de la Institución.....	24
• Anexo 2: Recursos Humanos.....	30
• Anexo 3: Recursos Financieros.....	35
• Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2007.....	59
• Anexo 5: Programación Gubernamental	62
• Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas.....	65
• Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2007.....	67
• Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.....	68
• Anexo 9: Proyectos de Ley.....	69

Índice de Cuadros

Cuadro 1: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos.....	33
Cuadro 2: Recursos Presupuestarios 2007.....	35
Cuadro 3: Ingresos y Gastos años 2006 – 2007, Ley de Presupuestos 2008.....	37
Cuadro 4: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007.....	41
Cuadro 5: Indicadores de Gestión Financiera.....	49
Cuadro 6: Transferencias Corrientes.....	51
Cuadro 7: Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2007.....	57
Cuadro 8: Cumplimiento de Indicadores de Desempeño año 2007.....	59
Cuadro 9: Otros Indicadores de Desempeño año 2007.....	61
Cuadro 10: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2007.....	62
Cuadro 11: Cumplimiento Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas.....	65
Cuadro 12: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2007.....	68

Índice de Gráficos

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2007 por tipo de Contrato (mujeres y hombres).....	30
Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2007 por Estamento (mujeres y hombres).....	31
Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2007 por Grupos de Edad (mujeres y hombres).....	32

1. Presentación

La Subsecretaría de Justicia ha sido parte en el histórico proceso de modernización del sistema de Justicia en Chile, introduciendo en los distintos ámbitos de la administración judicial, los principios básicos que introdujo la Reforma Procesal Penal, tales como: rapidez, oralidad, transparencia, eficiencia y acceso, aspectos que en definitiva nos permiten hablar con seriedad y rigor técnico de un proceso global de instauración de una Nueva Justicia para Chile.

Nuestra labor, según lo define la Ley Orgánica Constitucional del Ministerio de Justicia, es asesorar y colaborar directamente al Ministro de Justicia en la elaboración de los planes, programas y decisiones del sector a su cargo.

Específicamente, los funcionarios que trabajan en esta Subsecretaría colaboran en la elaboración de normativas técnicas y de funcionamiento, controlando su cumplimiento e instruyendo en dichas materias a las instituciones dependientes y/o relacionadas, entre las que se cuentan, a saber; el Servicio de Registro Civil e Identificación, Gendarmería de Chile, Servicio Nacional de Menores, Superintendencia de Quiebras, Servicio Médico Legal, Corporaciones de Asistencia Judicial y Defensoría Penal Pública.

Para ello, los procesos de gestión interna se orientan al desarrollo de prestaciones y servicios cumpliendo los requerimientos de los ciudadanos, apoyando de ésta forma, la toma de decisiones de la autoridad del Servicio, con acceso a información y resguardando los derechos y garantías establecidos por la Constitución y las leyes.

De acuerdo a esto, le corresponden las siguientes tareas:

- Proponer e impulsar las reformas y modificaciones legales que faciliten el fortalecimiento y modernización del sistema de administración de justicia del país, en materias: civil, penal, orgánica de tribunales, penitenciaria, infancia, adolescencia y vecinal.
- Dar seguimiento a las normativas legales vigentes en materias de: familia, laboral y procesal penal, para perfeccionarlas, a través de estudios y monitoreo.
- Formular y coordinar la ejecución de los planes y programas de inversión para la implementación de las políticas sectoriales que faciliten el fortalecimiento y modernización del sistema de administración de justicia del país.
- Promover instancias de información y difusión hacia la comunidad, para dar a conocer la modernización de la justicia y las líneas de acción ministeriales.
- Mejorar el acceso a la justicia y promover la solución pacífica de los conflictos jurídicos, potenciando y desarrollando líneas de trabajo para incentivar el uso de estos mecanismos y su conocimiento por la ciudadanía.

-
- Mejorar la calidad y oportunidad de las prestaciones y servicios institucionales que se entregan a los ciudadanos, a través de la optimización de los tiempos de respuesta a las solicitudes o trámites realizados y entregando información pertinente y oportuna.

Para dar cumplimiento a esta misión, la Subsecretaría está integrada por las Divisiones Judicial, Jurídica y Defensa Social, además del Departamento Administrativo. De ésta dependen también los Secretarios Regionales Ministeriales de Justicia -Seremis- quienes representan y ejecutan las tareas del Ministerio en cada región del país. La dotación efectiva corresponde a un total de 216 funcionarios (138 mujeres y 78 hombres).

Somos parte del proceso para lograr una nueva justicia para Chile donde hemos dado pasos significativos al respecto. No obstante, necesitamos profundizar las acciones en esta materia, para avanzar en otras aún pendientes, de tal manera, que podamos tener ad portas del bicentenario de nuestra república, una justicia con nuevo rostro, que asegure a los chilenos y chilenas, una justicia que resguarde sus derechos, que no discrimine por condición económica o social; una justicia de calidad; rápida, oportuna, que responda de cara a la gente.

Vivimos un momento histórico en la modernización de nuestro sistema de justicia, en que existe un consenso respecto a la necesidad de un desarrollo cada vez más moderno de éste en nuestro país.

El primer paso fue la Reforma Procesal Penal, que ha sido motor y guía para la implementación de otras reformas, así como también, el parámetro para ir diseñando, perfeccionando, implementando y consolidando nuevos cambios.

Ello apunta a que el camino de la nueva justicia en Chile, debe avanzar hacia un sistema: eficaz, rápido, transparente, que de seguridad y certeza jurídica a los ciudadanos enfrentados a una controversia.

Dentro de los principales logros alcanzados por esta Subsecretaría durante 2007 cabe destacar:

El avance del proyecto de ley de tribunales de familia que reforma integralmente los procesos, introduciendo los ajustes necesarios para entregar respuestas más oportunas y simplificar los procedimientos. Para ello, se avanza fuertemente en cambios procedimentales y fortalecimiento orgánico, que se traduce en el aumento de 95 nuevos jueces y 640 funcionarios de apoyo. Mientras que en materia procesal, se estableció, entre otros cambios, la obligatoriedad de la mediación para materias comunes; la obligatoriedad de la asistencia legal; y el mejoramiento de los filtros de admisibilidad de las causas con creación de las Unidades de Cumplimiento de Sentencia.

En materia orgánica, el incremento de más jueces y funcionarios, durante la discusión parlamentaria y con el consenso del Poder Judicial, implicó comprometer M\$ 28.000.000 adicionales al gasto permanente del sistema. Y en total, para todo el sistema se comprometió adicionar M\$ 39.000.000 adicionales, al gasto permanente del sistema, lo que implica además, el fortalecimiento orgánico de los Tribunales de Familia, mejoras a los juzgados de letras que verán procedimientos de Familia; la atención

de las Cuatro Corporaciones de Asistencia Judicial del país; y el funcionamiento del sistema nacional de mediación.

Durante 2007 el Ministerio de Justicia logró durante la aprobación del Presupuesto 2008 el mayor incremento numeral de funcionarios para Gendarmería de Chile desde 1990, y que significará un crecimiento de un 9% de la actual dotación. Se sumarán aproximadamente 1.162 funcionarios, de los cuales 817 corresponden a uniformados y 345 a civiles, cuyo costo total asciende a los M\$ 6.300.000.

En la misma materia, se realizó la licitación de un estudio de estimación de la población penal en Chile, para el período 2008-2012, cuyo objetivo general es estimar la demanda de la población penitenciaria a nivel país y regional, para proyectar las inversiones en infraestructura carcelaria sobre la base de datos actualizados. Asimismo, se realizó la licitación de un estudio de Análisis del Funcionamiento de los Establecimientos Penitenciarios Chilenos, cuyo objetivo general es contar con modelos de operación de los distintos establecimientos carcelarios, considerando las características geográficas y de la población penal, de manera de hacer más eficiente el manejo de los recursos financieros y humanos destinados a este sistema.

Se avanzó en materia de diagnósticos de salud mental entre la población penal. El estudio denominado “Evaluación de la Población de Imputados y condenados con Problemas de Salud Mental”, consistió en establecer y describir, cuánta y qué tipo de atención en salud mental requería la población de imputados y condenados- asociadas al sistema procesal penal- y las consecuencias derivadas de ello- así como cuantificar la respuesta que el sistema de salud pública debiera brindar en relación al tratamiento de los trastornos en esta materia.

Paralelamente, se hizo seguimiento al proyecto de ley que modifica el Código Procesal Penal en lo relativo a las medidas de seguridad, que establece nuevas reglas procedimentales respecto de aquellos sujetos al control penal que pudieren presentar problemas de salud mental.

Consumo de Drogas.

En diciembre de 2007 se suscribió un protocolo de colaboración entre el Ministerio de Justicia y el Poder Judicial, Ministerio del Interior, Ministerio Público, CONACE, Defensoría Penal Pública y Fundación Paz Ciudadana, con el objeto de implementar el proyecto piloto “Tribunales de Tratamiento para Infractores bajo Supervisión Judicial”, dirigido a lograr una intervención judicial temprana de los consumidores problemáticos o abusadores de drogas, cuyos delitos se relacionen con dicha circunstancia. Dicho protocolo tiene como base las experiencias pilotos desarrolladas en años anteriores en Valparaíso, Santiago Sur y Santiago Centro-Norte.

Asimismo, se continuó con el desarrollo del Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria que establece la construcción, con aportes privados, de diez recintos penales y una inversión total que supera los U\$ 280.000.000. En este sentido, se dio la puesta en marcha de los recintos penitenciarios del Grupo 3, que corresponden a Santiago 1, Valdivia y Puerto Montt. La capacidad de este grupo es de aproximadamente 5.000 internos. Se dio término a las obras de interconexión del Centro de Detención Preventiva Santiago Sur, el cual involucró una inversión total desde el año 2006 de M\$

963.879.- Estas obras permitirán mejorar las condiciones de seguridad, agilizar los desplazamientos, reducir los costos operacionales y evitar salidas de internos a la vía pública. Se elaboraron antecedentes para realizar el llamado a licitación de la etapa de diseño en la Construcción CP Granja Educación y Trabajo de Isla de Pascua.

Además, los Centros Penitenciarios de Alto Hospicio, La Serena y Rancagua continuaron con su normal funcionamiento, logrando así dar una cobertura moderna y de calidad al 25% de la población carcelaria del país. La operación de estos recintos ha permitido mejorar sustancialmente la seguridad de estos penales, disminuyendo los riesgos de fuga; optimizar las condiciones en que trabajan los funcionarios de Gendarmería; entregar un mejor trato a las visitas y familias de los internos; y posibilita un trabajo de reinserción social de los condenados, al contar con espacios deportivos, escuelas y talleres laborales

En relación a los proyectos de inversión desarrollados durante el 2007 se destaca la entrada en funcionamiento del Centro Referencial Norte en Iquique, que involucró una inversión en equipos por M\$ 170.487.- y en obras por M\$ 241.637.- Se trata de un centro de avanzada tecnología que implementará un trabajo especializado en el área de laboratorios para efectuar peritajes de alta complejidad demandados por los Tribunales de Justicia entre las regiones de Arica y Parinacota y de Coquimbo.

Nueva Justicia Laboral.

En el marco de los desafíos planteados para el 2008, se pueden destacar la Implementación de la Nueva Justicia Laboral en las regiones de Atacama y Magallanes.

Uno de los objetivos centrales de ésta es resolver las controversias judiciales que se dan entre trabajadores y empleadores, a través de un sistema ágil, público, eficiente y que garantice la vigencia efectiva de los derechos de los trabajadores.

Con este fin, durante 2007, el Ministerio de Justicia impulsó, a través de una proyecto de ley, el fortalecimiento orgánico de los Tribunales del Trabajo, incrementando en más de un 100% las dotaciones de jueces y funcionarios de apoyo administrativo que originalmente contemplaba la nueva judicatura, que se tradujo en la creación de la Ley N° 20.252 el 15 de febrero de 2008. Asimismo, durante el periodo parlamentario 2007-2008, el Ministerio de Justicia impulsó una reforma Constitucional que permitió establecer una implementación gradual de la Nueva Justicia Laboral, iniciativa que finalmente se convirtió en la Ley N° 20.245; del 10 de enero de 2008.

El fortalecimiento orgánico de la Nueva Justicia Laboral significó el compromiso del Gobierno de adicionar más M\$ 7.000.000 a los M\$ 5.700.000 de pesos que ya estaban considerados para el funcionamiento del sistema, para llegar a un total superior de M\$ 13.000.000.

Junto con la propuesta que permitirá la entrada en vigencia escalonada de los nuevos tribunales orales y públicos, se considera la duplicación del número de jueces contemplados originalmente en la ley 20.022 del año 2005, lo que significa aumentar de 40 a 84 los magistrados especializados, así como también de 20 a 26 los tribunales especializados. Además, nueve juzgados con competencia común

reforzarán su funcionamiento, al disponer de un segundo y hasta un tercer juez, lo que hará más eficiente y expedita su labor.

Responsabilidad Penal Adolescente.

a. A partir del ocho de junio de 2007, entró en vigencia la Ley N° 20.084, que crea por primera vez en nuestro país un sistema de responsabilidad penal para los y las adolescentes mayores de catorce y menores de dieciocho años que infringen la ley, lo que significa avanzar un paso más en la completa reformulación de las leyes y políticas relativas a la infancia y la adolescencia, de modo de adecuarlas a los nuevos requerimientos jurídicos y sociales del país y a los principios y directrices contenidos en la Constitución Política de la República, la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y demás instrumentos internacionales vigentes en Chile

Existen 17 centros en todo el país, para internación provisoria y ejecución de la sanción de régimen cerrado con programa de reinserción social. Por primera vez en nuestra historia contamos con en cada región con un centro exclusivo para menores de edad infractores de ley penal. Asimismo, tenemos hoy 17 centros semicerrados donde se trabaja intensamente en procesos de resocialización y reescolarización.

Se han ampliado los programas para el cumplimiento de sanciones no privativas de libertad, aplicadas por instituciones colaboradoras del Servicio Nacional de Menores, entre las que se cuentan; libertad asistida con 48 proyectos para la atención de 870 adolescentes, libertad asistida especial con 48 proyectos para la atención de más de 2.500 adolescentes, prestación de servicios en beneficio de la comunidad y reparación del daño causado, con 17 proyectos para la atención de más de 800 adolescentes y medidas cautelares ambulatorias con 48 proyectos para la atención a más de 800 adolescentes infractores e infractoras de ley.

Se construyeron y equiparon cinco clínicas de corta estadía adosadas a los centros cerrados, para tratamiento del consumo problemático de drogas de adolescentes que cumplan una medida o sanción en privación de libertad, en la Región de Tarapacá, Región de Valparaíso, Región del Bío Bío, Región de los Ríos y Región Metropolitana, con planes para la atención de más de 40 adolescentes, las que se encuentran en proceso de autorización sanitaria por parte del Ministerio de Salud.

Los 17 centros cerrados cuentan con equipos para el tratamiento de drogas, con planes para la atención de 320 adolescentes. Para los jóvenes que cumplen medidas y sanciones en el medio libre, se cuenta con una oferta de atención para 250 adolescentes en sistema residencial y para 550 adolescentes en sistema ambulatorio.

Se capacitó a 995 funcionarios encargados de administrar las nuevas sanciones del sistema cerrado, con una inversión de M\$ 295.000.

Para ello era necesario inyectar recursos y fortalecer al Servicio Nacional de Menores, materia que se logró impulsar con un plan especial de fortalecimiento, que contempla la inversión de M\$ 4.292.000, que permitirán:

- 1) Reforzar la seguridad preventiva de los centros cerrados;
- 2) Profesionalizar la intervención directa, para mejorar tratamiento, rutinas y uso del tiempo de los adolescentes en los centros;
- 3) Aumentar la calidad de oferta educacional y de capacitación laboral;
- 4) Mejorar y aumentar calidad y cantidad de infraestructura de centros cerrados;
- 5) Ampliar y diversificar territorialmente la oferta de sistema semicerrado; y,
- 6) Iniciar un proceso de rediseño institucional del Sename.

Asimismo, se ha comenzado a trabajar el diseño de los nuevos centros, los que se construirán especialmente adecuados a las funciones y estándares que la ley impone en materia de reinserción social.

Se constituyeron las Comisiones Interinstitucionales de Supervisión de Centros Privativos de Libertad del Servicio Nacional de Menores y de las Secciones Juveniles de los Establecimientos Penitenciarios de Gendarmería de Chile, según lo establece el Reglamento de la Ley N° 20.084 sobre Responsabilidad Penal Adolescente, las que están coordinadas por los respectivos Secretarios Regionales Ministeriales de Justicia, quienes convocaron a una reunión de constitución y efectuaron una primera visita en este contexto. Estas comisiones cuentan con la participación de diversos actores de la sociedad civil y cuentan con la colaboración experta de UNICEF.

b. Se ingresó a discusión parlamentaria un proyecto de ley que robustece la vigilancia y seguridad de los centros privativos, ampliando razonablemente las facultades a Gendarmería de Chile en esta crucial labor de resguardo de la seguridad.

 
JORGE FREI TOLEDO
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

2. Resultados de la Gestión 2007

Programación Gubernamental

Dentro de los principales logros alcanzados en el marco de la Programación Gubernamental se destacan los siguientes:

- Ingreso al Parlamento del Proyecto de Ley que modifica la Ley N° 20.022, que Crea Juzgados Laborales y Juzgados de Cobranza Laboral y Previsional.
- Articulación de Redes Regionales de Acceso a la Justicia en todas las regiones del país.
- Promover instancias de información y difusión hacia la comunidad, para dar a conocer la modernización de la justicia y las líneas de acción ministeriales.
- Dar seguimiento a las normativas legales vigentes en materia de familia, laboral y procesal penal, para perfeccionarlas, a través de estudios y monitoreo.

En este sentido, durante el 2007, se establecieron compromisos legislativos que presentaron dificultades en su desarrollo, tales como: el ingreso al Parlamento del Anteproyecto de Ley de Medidas Alternativas Penales; Anteproyecto de Ley de Nuevo Código Penal; Anteproyecto de Ley de Protección de Derechos de Infancia; y Anteproyecto de Ley para la modificación al Sistema Registral.

Aspectos relevantes contenidos en el proyecto de presupuesto 2007

El proyecto de presupuesto 2007 del Ministerio de Justicia consideró recursos por M\$ 422.823.006 miles, lo que significa un incremento de M\$ 44.512.574 (11,77%) respecto del presupuesto 2006, y que se explica por la evolución que presentan para el próximo año los siguientes programas:

▪ Programa Reforma Procesal Penal

En el proyecto de ley de presupuestos, se contemplan por M\$ 64.383.176, los que incluyen recursos adicionales por M\$ 3.096.554, lo que hace una variación de un 5,05% respecto del año 2006. Dentro de este incremento, M\$ 2.267.178 corresponden al fortalecimiento de Gendarmería de Chile como organismo auxiliar de la Justicia. El impacto por la aplicación de la Ley en las funciones de este servicio, implica el traslado de la población penal; la preparación de los informes presentenciales; personal para el Centro de Justicia de Santiago; y fortalecimiento de los centros de reinserción social. Asimismo, del incremento señalado, M\$ 1.388.241 corresponden a mayor gasto del Sistema de Defensoría Penal Pública por la entrada en régimen en la Región Metropolitana. Finalmente, existe un menor gasto de M\$ 558.865 producto de la disminución en el gasto en inversiones, por encontrarse en la etapa final del programa desarrollado para esta reforma.

- **Programas Penitenciarios**

En estos programas, se relevan las siguientes iniciativas:

- **Programas de rehabilitación y reinserción social**, que en el proyecto de Ley de Presupuestos 2007 considera recursos por M\$ 2.304.128, lo que implica un incremento de M\$ 1.013.698 con respecto al año 2006 (78,55%).
- **El funcionamiento de las cárceles concesionadas**, en particular la puesta en operación del Grupo III y la puesta en régimen de la ley de planta de Gendarmería, lo que implica recursos por M\$ 64.969.439 en el proyecto de Ley de Presupuestos 2007 y recursos adicionales por M\$ 21.904.257 respecto del año 2006 (50,86%).

- **Programas de Menores**

Se consultaron recursos por el impacto de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente en Gendarmería de Chile y en el Servicio Nacional de Menores.

- Gendarmería de Chile (Gendarmes COD CERECOS): en el proyecto de Ley de Presupuestos 2007 se consideraron recursos por M\$ 1.342.910, lo que implicó recursos adicionales por M\$ 53.892, generando una variación del 4,2% respecto del año 2006.
- Servicio Nacional de Menores: recursos adicionales por M\$ 4.189.328, por aplicación del Art. 43 de la Ley N° 20.084, que establece que al servicio le corresponderá la administración de los Centros Cerrados de Privación de Libertad y de los recintos donde se cumpla la medida de internación provisoria. El año 2006 no se contemplaban recursos para estos fines. Asimismo, en el Servicio Nacional de Menores se consultan recursos adicionales por M\$ 598.125 para la ampliación de la cobertura en prestaciones de diagnóstico ambulatorio para niños, niñas y adolescentes por impacto de la operación de los Tribunales de Familia. El año 2006 existe una oferta de 46 proyectos, correspondientes a 2.350 plazas, por lo que se estima atender 28.232 pericias o diagnósticos. Con los recursos adicionales se financian 11 nuevos proyectos. Asimismo, se consultan M\$ 2.969.246 adicionales por aplicación de la nueva ley de subvenciones, conforme a la gradualidad establecida y para el funcionamiento del Sistema de Mediación anexo a Tribunales de Familia.

- **Programa Acreditación del Servicio Medico Legal**

El objetivo de este programa es otorgar garantías en la prestación de los servicios a los organismos de administración de justicia y a la comunidad, para recuperar por una parte la credibilidad en el Servicio Médico Legal y por otra modernizar su estructura, funciones, procesos y resultados, y así alcanzar en el mediano plazo un nivel de excelencia. En particular, el programa apunta a la normalización de la gestión de las pericias médico legal y forenses, lo que permitirá la certificación y acreditación de sus procesos principales. El programa será aplicado en 3 años, desde el 2007 al 2009. Para lo anterior, en el proyecto de presupuestos 2007 se contemplaron recursos por M\$ 1.041.096.

Como parte de la implementación del Sistema Único de Registros de ADN, le corresponde al Servicio Médico Legal la obtención de huellas genéticas, ingreso de perfiles genéticos y el peritaje de cotejo con los registros del Sistema, los cuales son: 1) Condenados, 2) Imputados, 3) Evidencias, 4) Víctimas y 5) Personas Desaparecidas y sus Familiares. Para cumplir con esta labor, el Servicio Médico Legal le corresponderá analizar muestras biológicas de los condenados que hoy se encuentran cumpliendo su condena producto de haber cometido un delito contenido en el Artículo 17° de la Ley N° 19.970, el cual asciende aproximadamente a 22.974 personas.. A esto se suma el análisis de muestras que solicite el Ministerio Público ante una investigación criminal. En el presupuesto normal se contemplaron recursos por M\$ 423.386 para implementar con el equipamiento y personal capacitado necesario, y poner en marcha el Sistema.

▪ **Iniciativas de Inversión**

- Proyectos de inversión en infraestructura para Gendarmería de Chile

- Programa Concesiones

Grupo 1: Alto Hospicio, La Serena y Rancagua. Se encuentran en operación desde el año 2006.

Grupo 2: Antofagasta y Concepción. Se realizó el proceso de re licitación el 27 de septiembre del 2007

Grupo 3: Santiago 1, Valdivia y Puerto Montt. Se inició la puesta en marcha en marzo, junio y agosto respectivamente.

Grupo 4: Santiago 2 y Talca. Se comenzó la búsqueda de terrenos para la construcción de estos recintos penitenciarios.

- Se dio término a las Obras Interconexión CDP Santiago Sur, el cual involucró una inversión total desde el año 2006 de M\$ 963.879.- Estas obras permitirán mejorar las condiciones de seguridad, agilizar los desplazamientos, reducir los costos operacionales y evitar salidas de internos a la vía pública, pues implican una conexión subterránea entre el CDP Santiago Sur, el Centro de Justicia de Santiago y el nuevo EP concesionado Santiago 1.
- Se elaboraron antecedentes para realizar el llamado a licitación de la etapa diseño en la Construcción CP Granja Educación y Trabajo de Isla de Pascua.

- **Proyectos de inversión en infraestructura para menores infractores de ley – SENAME.**

- Centros Semi Cerrados

R. Metropolitana: El proyecto Tiempo Joven se ha desarrollado de acuerdo a lo programado, superando el 80% en la etapa de ejecución.

Copiapó : Se adjudicó la etapa de ejecución y comenzaron con las obras.

Chillán y Talca : El Servicio Nacional de Menores eliminó estos proyectos de su cartera.

- Se avanzó en la tramitación del proyecto de la construcción de un nuevo Centro Cerrado para la Región Metropolitana, ubicado en la comuna de Til Til, cuya capacidad es de 315 plazas y el costo de inversión total asciende a M\$ 6.696.781 Lo más importante fue obtener la calificación ambiental favorable.
- Se elaboraron los antecedentes para llamar a licitación de etapa diseño en los proyectos Ampliación del Centro Cerrado CERECO Surgam II Región y Construcción Sistema Cerrado Talitakum VIII Región.

- **Proyectos de inversión en infraestructura para Servicio Médico Legal**

- Entró en funcionamiento el Centro Referencial Norte en Iquique, que involucró una inversión en equipos por M\$ 170.487 y en obras por M\$ 241.637. Se trata de un centro de avanzada tecnología que implementará un trabajo especializado en el área de laboratorios para efectuar peritajes de alta complejidad demandados por los Tribunales de Justicia entre las Regiones de Arica y Parinacota y de Coquimbo.
- Se incorporó un sistema robotizado de análisis de muestras orientado a la etapa de extracción y cuantificación del ADN, apoyando la labor de análisis pericial, de paternidades y prontamente en CODIS, con una capacidad de análisis de 180 muestras cada dos horas aproximadamente. Este sistema ha ayudado a reducir considerablemente los plazos de entrega de informes de paternidad a los tribunales de familia y de pericia genética a las fiscalías.

- **Otros**

El proyecto de presupuesto 2007 contempla además, recursos para la operación normal del Ministerio, así como para otros programas, dentro de los cuales el incremento más relevante corresponde al otorgado para el mantenimiento de la infraestructura penitenciaria.

Principales logros asociados a Productos Estratégicos

▪ Justicia de Familia

Se avanzó con la tramitación del proyecto que reforma integralmente los procesos, introduciendo los ajustes necesarios para entregar respuestas más oportunas y simplificar los procedimientos. Entre otros aspectos, se establece la obligatoriedad de la derivación a mediación en ciertas materias; la obligatoriedad de la asistencia legal. Para ello, se entregan recursos adicionales a las Corporaciones de Asistencia Judicial, las que deberán otorgar patrocinio por parte de profesionales a las personas de escasos recursos que lo requieran; fortaleciendo el sistema público de prestación jurídica para que sea entregado por profesionales; aumentando el número de jueces y aún más significativamente, incrementando el personal de apoyo; así como la creación de las Unidades de Cumplimiento de Sentencia.

Se asignaron recursos adicionales por más de M\$ 2.100.000 a las Corporaciones de Asistencia Judicial para aumentar la cantidad de profesionales destinados a prestar asesoría jurídica en materias de familia, lo que se tradujo en 384.343 casos atendidos en orientación e información, 15.616 casos ingresados a resolución alternativa de conflictos y 68.985 causas ingresadas a tribunales.

En el año 2007, las Corporaciones emitieron 14.642 informes favorables y realizaron 3.580 peritajes.

En lo relativo al Sistema Nacional de Mediación, a la fecha se cuenta con 1.253 mediadores registrados, distribuidos en todas las regiones del país.

Por otra parte, de las causas que ingresaron el año 2007 a los Tribunales de Familia, se derivaron 20.431 causas en forma voluntaria a mediación, lo que representa el 14% de las causas susceptibles de mediación que se tramitan en el sistema judicial de familia, aumentando la derivación en un 5% respecto del año 2006.

▪ **Nuevo Sistema Penitenciario y Rehabilitación.**

Ley de Ejecución de Penas.

Se estableció la necesidad de continuar el trabajo destinado al perfeccionamiento del Anteproyecto de Ley de Derechos y Deberes de los Penados y el establecimiento de un juez de ejecución de penas, con miras a reevaluar su contenido para estructurarlo en consonancia con el acuerdo suscrito recientemente por el Gobierno y la oposición en materia de seguridad pública.

Medidas alternativas.

Con el propósito de determinar un diagnóstico global sobre el actual sistema de ejecución de penas criminales, al que se suscribe actualmente la población carcelaria del país, el Ministerio de Justicia y la Fundación Paz Ciudadana firmaron un convenio amplio de colaboración, que permitirá la búsqueda de

mejoras a los procesos de reinserción social de las personas condenadas por infringir la ley penal. Se constituyó un equipo de trabajo que se abocará principalmente a la elaboración de una propuesta de reforma al sistema de cumplimiento de penas. Se busca adecuar la penalidad a los derechos y garantías que supone un Estado democrático de derecho, diseñando un sistema concebido como otra modalidad de castigo penal orientado por los nuevos modelos de responsabilidad, incentivando el uso de castigos distintos de la privación de libertad.

- **Reformas a la legislación penal.**

Agenda Corta Antidelincuencia.

Se concluyó con la tramitación de distintos proyectos de ley que conformaban una serie de medidas antidelincuencia patrocinadas por el Ejecutivo, entre las cuales, se encuentran:

La modificación de diversos cuerpos legales para suprimir funciones administrativas de Carabineros y que se concretó a través de la Ley N° 20.227 de fecha quince de noviembre de 2007.

La adecuación de la regulación vigente del delito de violación de menores mediante la Ley N° 20.230 de fecha diez de diciembre de 2007, entre otras.

- **Reforma al Sistema de Justicia Civil.**

Se continuó con el proceso de diseño del nuevo sistema de solución de conflictos en el ámbito civil. Se busca que el nuevo sistema incluya mecanismos autocompositivos de solución y al arbitraje como ejes principales de solución alternativa, que establezca la desjudicialización de ciertas materias que hoy conocen dichos tribunales y se reformen los actuales procedimientos. El objetivo es buscar la descongestión de los tribunales ordinarios y una clara delimitación de su competencia. Para ello, se ha trabajado en la elaboración de una nueva ley de arbitraje interno, que incluya los principios rectores del arbitraje internacional. Asimismo, se continúa con el análisis del anteproyecto de Código Procesal Civil en el marco del Foro Procesal Civil, instancia integrada por expertos en la materia, dándose un fuerte impulso a la oralidad, concentración y celeridad de los procesos, todo ello con el objeto de propender a una justicia más eficiente, oportuna y transparente.

- **Aumento de remuneraciones del Poder Judicial.**

Se cumplió la tramitación en el Congreso Nacional del proyecto de ley que mejora las remuneraciones de los funcionarios del Poder Judicial, al que se asocian el cumplimiento de metas de gestión para su otorgamiento, el cual se materializó a través de la Ley N° 20.224, de fecha trece de octubre.

- **Perfeccionamiento del sistema de incentivos al desempeño de los Fiscales y de los funcionarios del Ministerio Público.**

Se tramitó el proyecto de ley que establece, entre otros, un bono de gestión institucional, el que para su otorgamiento se encuentra asociado al cumplimiento de metas de gestión.

- **Protección de Derechos de la Infancia y la Adolescencia.**

Se presentó ante el Comité de los Derechos del Niño de Naciones Unidas, el Tercer Informe Periódico del Estado de Chile sobre el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Se desarrolló la Novena Campaña de Gobierno por un Buen Trato Infantil, la que fue coordinada por el Ministerio de Justicia y el Comité Intersectorial Nacional de Prevención de Maltrato Infantil. Esta campaña tuvo por objetivo difundir y promover el respeto al derecho de los niños, niñas y adolescentes a ser cuidados y bien tratados por los adultos, en sus distintas etapas de desarrollo, especialmente por aquellos adultos encargados de su crianza y educación, como es la familia, fomentando la responsabilidad social en los buenos tratos infantiles.

Se presentó en enero de 2008, ante el Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, el Primer Informe del Estado de Chile de avance en el cumplimiento de los Protocolos Facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la Venta de Niños, Prostitución Infantil, la utilización de Niños en Pornografía y Participación de Niños en Conflictos Armados. .

- **Justicia Militar**

Durante el año 2007, se envió al Congreso Nacional, un proyecto de ley que modifica el Código de Justicia Militar, acotando las competencias de los tribunales militares, traspasando a la justicia civil materias que en la actualidad se encuentran en ese ámbito y derogando la pena de muerte, ello en concordancia con la moderna doctrina y la propia organización de nuestros institutos armados.

- **Género e igualdad de oportunidades.**

Se firmó un Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Justicia, el Ministerio Servicio Nacional de la Mujer, el Servicio Nacional de Menores y las cuatro Corporaciones de Asistencia Judicial para la implementación de casas de acogida para mujeres víctimas de violencia y riesgo vital. Este Convenio asegura protección a las mujeres víctimas, sus hijos e hijas, así como, tratamiento psicosocial y asesoría jurídica.

- **Justicia Vecinal y Local.**

La Red Nacional de Acceso a la Justicia ha abordado esta temática desde una doble perspectiva: a través del trabajo desarrollado por la Mesa de Justicia Local y Convivencia Ciudadana que agrupa instituciones públicas y privadas relacionadas con el tema en la que se elaboraron propuestas de modelos de intervención en la materia; y por otra, a través de la generación, fortalecimiento y réplica de iniciativas piloto que mejoraron y ampliaron la oferta de acceso a la justicia local y que constituyen buenas prácticas en este ámbito. Además, con la ejecución del proyecto Salud Jurídica y Mediación Comunitaria, se están generando capacidades a nivel local, orientadas a la solución de conflictos de carácter vecinal y comunitario.

- **Acceso a la Justicia y promoción de mecanismos pacíficos de solución de conflictos.**

Se consolidó la Red Nacional de Acceso a la Justicia, que logró fortalecer su trabajo especialmente en las mesas temáticas, que dicen relación con Familia y Sociedad; justicia local y convivencia ciudadana; mediación penal; Derechos Humanos; Empresa y Trabajo. Además, se conformaron Redes Regionales de Acceso a la Justicia en todo el país, con la participación de Instituciones Públicas y Organizaciones de la Sociedad Civil en cada una de las regiones.

Se continuó con la ejecución del proyecto Salud Jurídica y Mediación Comunitaria, el cual cuenta con aportes de la Unión Europea, y que consiste en el desarrollo de instancias de participación ciudadana, a través de la reorientación de los Centros de Mediación de las Corporaciones de Asistencia Judicial del país, desde el área familiar hacia las áreas vecinales comunitarias y penales con perspectiva de género y enfoque intercultural. El año 2007, en el marco de este proyecto, se realizó 424 mediaciones comunitarias y penales, 88 actividades de promoción y 240 actividades de coordinación. Además, se impartió un curso de especialización en mediación comunitaria y penal a 45 mediadores de las Corporaciones de Asistencia Judicial y se conformaron redes locales de colaboración en los centros de mediación que forman parte del

proyecto. Por otra parte, se realizaron 29 actividades de promoción de la mediación social a líderes sociales y usuarios, llegando a más de 300 representantes de la comunidad.

En el marco de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, se puso a disposición de la Red Intersectorial de Asistencia a Víctimas, la experiencia y servicios brindados por los Centros de Atención Integral a Víctimas de Delitos Violentos de las Corporaciones de Asistencia Judicial. En el año 2007 ingresaron 2.204 casos que involucraron más de 83.000 atenciones.

En atención a la próxima entrada en vigencia de la reforma laboral, se diseñó con las Corporaciones de Asistencia Judicial una estrategia institucional común para la asistencia jurídica en materia laboral, que incorpora la profesionalización de los servicios y el establecimiento de estándares de calidad, para hacerse cargo de la representación judicial de los trabajadores.

Durante el año 2007, las Corporaciones de Asistencia Judicial realizaron 1.475.985 atenciones extrajudiciales y judiciales en distintas materias, que en comparación con el año 2006 significó un aumento del 15%. Estas atenciones significaron beneficiar a 577.612 personas, 69.528 más que el año anterior. Por otra parte, se ingresaron 24.270 casos al área de solución colaborativa de conflictos; y se ingresaron 103.368 causas a tribunales. Con respecto a las causas que ingresaron a tribunales, podemos destacar que el patrocinio judicial en materia de familia significó un aumento de un 20% en relación al año 2006. En el área de prevención de conflictos y promoción de derechos, durante 2007 las Corporaciones efectuaron charlas, talleres y actividades de capacitación, llegando en forma directa a 70.222 personas.

Se trabajaron distintas metas que decían relación con:

- Diseñar una Estrategia Laboral para enfrentar la Reforma en esta materia. En una primera etapa se realizó un diagnóstico institucional en materia laboral, luego se estableció una mesa de trabajo con todas las Corporaciones para consensuar una única estrategia para enfrentar la Reforma Laboral. Como producto, se elaboró un documento que da cuenta de ello.
- Diseñar y medir periódicamente indicadores de gestión en materia de familia. Se diseñaron indicadores en materia de familia, los cuales fueron medidos durante el año 2007, que permitieron realizar conclusiones y poder establecer algunos estándares para cumplir.
- Entregar información estadística y presupuestaria dentro de plazo y en los formatos establecidos. Durante el año 2007 se elaboraron nuevos formatos estadísticos con la finalidad de incorporar nuevas variables a medir. Todas las Corporaciones utilizaron éstos formatos y los entregaron dentro de los plazos establecidos.
- Análisis de Género del Servicio de Orientación e Información en Derechos brindado por la Corporación de Asistencia Judicial en materias de familia y laboral. En términos generales, con esta meta se logró obtener una caracterización del usuario y un diagnóstico sobre las necesidades, facilitadores, dificultades y expectativas en el acceso a justicia obtenido a partir de la aplicación de instrumentos de registro a una muestra usuarios y usuarias de la asistencia jurídica, significativa a nivel país.
Dicha labor concluyó con una presentación de propuestas y medidas tendientes a favorecer la equidad de género en el Servicio de Orientación e Información.

Respecto a la cobertura, la atención que brinda las cuatro Corporaciones de Asistencia Judicial a nivel nacional es a través de 185 Centros Jurídicos Fijos, 76 Oficinas de Atención, 38 Consultorios Móviles, 11 Centros de Mediación y 23 Centros Integral de Atención a Víctimas de Delitos Violentos.

Los centros, oficinas de atención y móviles cubren el 99% de las comunas del país, brindando a los usuarios el servicio de Orientación e Información socio-jurídica, Patrocinio Judicial y Solución Colaborativa de Conflictos en materia familia, laboral y civil, a través del trabajo de abogados, asistentes sociales y equipo administrativo.

En éstos términos los servicios de las Corporaciones benefician a tres comunas más en comparación con el año 2006, con una mayor cobertura a través de sus móviles de asistencia.

La dotación del año 2007 se compone de 1.375 funcionarios distribuidos a lo largo del país, en donde el 44% corresponde a abogados, un 15% a asistentes sociales y el resto a profesionales, administrativos y auxiliares que apoyan la labor de las Corporaciones de Asistencia Judicial.

En terminos presupuestarios el año 2007, las Corporaciones de Asistencia Judicial gastaron M\$15.311 significando un aumento de un 16% en relación al año 2006.

Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2007

En el marco de los compromisos establecidos a través de los Indicadores de Desempeño 2007, es importante señalar que el porcentaje de cumplimiento alcanzó un 100%, destacándose los siguientes:

▪ Producto Estratégico Asistencia Jurídica

- “Tasa de variación anual de atenciones del Sistema de Asistencia Jurídica”, cuyo cumplimiento alcanzó un 103%. Para el año 2007, se estableció como meta para este indicador un 5% de variación anual en las atenciones del Sistema de Asistencia Jurídica, obteniéndose un cumplimiento del 15.2%. En consecuencia el Sistema Nacional de Asistencia Jurídica registró durante el 2007 un total de 1.475.985 atenciones, lo que implica un 11.4% de aumento en relación a las atenciones registradas durante el año 2006, las cuales corresponden a 1.280.883. El incremento se debe principalmente al ingreso sustancial de causas en materia de familia.
- “Porcentaje de casos ingresados vía Resolución Alternativa de Conflictos respecto al total de casos ingresados vía Judicial y Resolución Alternativa de Conflictos”, cuyo cumplimiento fue de un 101%. Para el año 2007, se estableció como meta para este indicador un 18.1% de casos ingresados vía Resolución Alternativa de Conflictos (RAC), obteniéndose un cumplimiento del 18.3%. En consecuencia, es posible señalar que el número de casos ingresados vía resolución alternativa de conflictos fue de 29.427 y en lo que respecta al total de casos ingresados vía judicial y RAC la cifra es de 160.551 casos. Esto implica una disminución 5.7 puntos porcentuales de los casos ingresados vía RAC, ya que para el 2006, el porcentaje de cumplimiento fue de un 24%. Esta cifra bajó dada la disminución que experimentaron los ingresos a solución colaborativa de conflictos, debido

principalmente a la reorientación de este a otras materias distinta a familia para fortalecer la política de mediación familiar licitada.

- “Porcentaje de casos resueltos vía Resolución Alternativa de Conflictos, en relación al total de casos resueltos vía Judicial y Resolución Alternativa de Conflictos”, cuyo cumplimiento alcanzó un 112%. Para el año 2007, se estableció como meta para este indicador un 16.7% de casos resueltos vía Resolución Alternativa de Conflictos (RAC), obteniéndose un cumplimiento del 18.7%. En consecuencia, es posible señalar que el número de casos resueltos vía resolución alternativa de conflictos fue de 12.269 y en lo que respecta al total de casos resueltos vía judicial y RAC la cifra es de 65.581. Esto implica una disminución 5.7 puntos porcentuales de los casos resueltos vía RAC, ya que para el 2006, el porcentaje de cumplimiento fue de un 23%. De la misma forma que el indicador anterior, el año 2007 se obtuvieron menores resultados, dado que el éxito de los casos resueltos eran mayoritariamente en temas de familia.
 - “Porcentaje de casos resueltos a través de mecanismos extrajudiciales en relación al total de casos resueltos por el Sistema Nacional de Asistencia Jurídica”, cuyo cumplimiento alcanzó un 104%. cuyo cumplimiento alcanzó un 104%. No hubo medición de este indicador el año 2006.
 - “Porcentaje de casos resueltos a través de los componentes Orientación e Información, RAC y Patrocinio Judicial en relación al total de casos ingresados al Sistema Nacional de Asistencia Jurídica”, cuyo cumplimiento alcanzó un 96%. Durante el año 2007, 458.870 personas accedieron al servicio de Orientación e Información en Derechos brindado por las Corporaciones de Asistencia Judicial, el cual representa la puerta de ingreso a las prestaciones judiciales y extrajudiciales que brindan dichos servicios. El número de casos resueltos a través de estos componentes en relación al total de casos ingresados en el Sistema de Asistencia Jurídica fue de 85.7%.
 - “Porcentaje de causas judiciales terminadas con sentencia favorable y/o avenimiento en relación al total de causas ingresadas por el Sistema Nacional de Asistencia Jurídica a los Tribunales de Justicia”, cuyo cumplimiento alcanzó un 103%. Durante el año 2007, ingresaron 103.368 causa por el Sistema de Asistencia Jurídica a los Tribunales de Justicia, de las cuales 60.999 fueron terminadas con sentencia favorable, esto representan el 59.0%.
- **Producto Estratégico Registro de Mediadores**
 - “Porcentaje de casos resueltos con acuerdo total y parcial vía mediación respecto al total de casos ingresados vía mediación con informe favorable”, cuyo cumplimiento alcanzó un 117%.
 - **Producto Estratégico Prestaciones Institucionales**
 - “Tiempo promedio de preparación de antecedentes para presentación a la autoridad de ternas en el nombramiento de los funcionarios del Poder Judicial”, cuyo cumplimiento alcanzó un 107%.

Cumplimiento Programa de Mejoramiento de la Gestión PMG

En el marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión, esta Subsecretaría alcanzó un 92% de cumplimiento, logrando la validación de todos los sistemas, a excepción de Enfoque de Género. En este sentido, cabe destacar lo siguiente:

-
- Certificación bajo Norma ISO 9001:2000 de los Sistemas de Planificación y Control de Gestión, y Evaluación del Desempeño;
 - Implementación bajo Norma ISO 9001:2000 de los Sistemas de Auditoría Interna y Sistema de Capacitación.
 - Los 11 sistemas considerados en el Programa Marco Avanzado se agruparon según su prioridad de la siguiente manera:
 - Prioridad Alta: Sistema de Planificación y Control de Gestión (11%), Sistema de Capacitación (10%), Sistema de Evaluación del Desempeño (11%), Sistema de Auditoría Interna (13%) y Sistema de Administración Financiero Contable (15%).
 - Prioridad Mediana: Sistema Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo (7%), Sistema Integral de Atención a Cliente(a) s, Usuario(a) s y Beneficiario(a) s (7%), Gestión Territorial (8%) y Sistema Enfoque de Género (8%).
 - Prioridad Menor: Sistema Gobierno Electrónico (5%) y Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público (5%).

Evaluación de Programas Gubernamentales

Esta Subsecretaría, en el marco de la Evaluación de Programas realizada por la Dirección de Presupuestos, fue objeto durante el año 2003 de la evaluación del Programa de Asistencia Jurídica y de las Corporaciones de Asistencia Judicial, cuyo compromiso vigente es la presentación del Informe Final del Estudio "Preparación de proyecto de Ley y Evaluación Económica de un Nuevo Sistema de Asistencia Jurídica" una vez que éste sea revisado en función de los nuevos escenarios judiciales.

3. Desafíos 2008

Programación Gubernamental

En el marco de los desafíos planteados para el 2008 en la Programación Gubernamental, se pueden destacar los siguientes:

- Ingresar al Parlamento el Anteproyecto de Ley de Medidas Alternativas Penales; el Anteproyecto de Ley de creación de un Sistema de Ejecución de Penas; y el Anteproyecto de Ley de Modificación de la Ley Orgánica de Servicio Nacional de Menores.
- Promover instancias de información y difusión hacia la comunidad, para dar a conocer la modernización de la justicia y las líneas de acción ministeriales.
- Dar seguimiento cuantitativo y cualitativo a las reformas: procesal penal, penal adolescente, familia, civil y laboral para perfeccionarlas, a través de estudios y monitoreo.
- Desarrollar iniciativas de inversión, para el Servicio Nacional de Menores, en el marco de la Implementación de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente.
- Difundir las herramientas necesarias para generar un ambiente laboral digno y de mutuo respeto entre los/as trabajadores y trabajadoras, y prevenir el acoso laboral y sexual en el Ministerio de Justicia y sus servicios dependientes y relacionados.

Aspectos relevantes contenidos en el proyecto de presupuesto 2008

El proyecto de presupuesto 2008 del Ministerio de Justicia consulta recursos por M\$467.636.446 (5,41%) respecto del presupuesto 2007, y que se explica por la evolución que presentan para el próximo año los siguientes programas:

- **Operación normal**

Considera los recursos necesarios para la operación normal del Ministerio y sus servicios dependientes. El proyecto de presupuesto 2008 consulta recursos por M\$ 229.250.748, lo que significa un incremento de M\$ 7.552.065 (3,41%), respecto del presupuesto 2007, y que se explica básicamente por el mejoramiento de remuneraciones del SENAME (M\$ 2.094.619) y la implementación de la Ley N° 20.212 (M\$ 5.405.457).

- **Programas de Inversión**

Este programa contempla recursos en el proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2008 por M\$ 10.210.528, lo que implica un incremento de M\$ 1.420.788 (16,16%) respecto del presupuesto 2007.

De este monto, M\$ 8.958.378 son para proyectos sectoriales de inversión, de los cuales M\$ 6.187.146 corresponden a proyectos de arrastre de la Subsecretaría de Justicia y Registro Civil y M\$ 2.771.232 corresponden a recursos para nuevos proyectos de inversión relacionados con la construcción de 6 Centros Cerrados para el SENAME.

- **Unidad de Reformas Judiciales**

Este programa considera recursos para el funcionamiento de esta unidad y para las tareas de coordinar la implementación eficiente y el seguimiento de las reformas judiciales. En el proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2008 se contemplan recursos por M\$ 836.187, los que incluyen M\$ 203.827 adicionales (32,23%) respecto del año 2007, lo que se explica básicamente por el fortalecimiento de la unidad.

- **Programa Reforma Procesal Penal**

Este programa contempla recursos en el proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2008 por M\$ 60.854.138, lo que significa una disminución de M\$ 6.103.321 (9,12%) respecto del presupuesto 2007. Parte de estos recursos se destinarán a la construcción de tribunales para la Reforma Procesal, por M\$ 3.973.800, lo que representa una disminución de un 66,6 % respecto del año 2007, producto de los menores compromisos de arrastre de estos proyectos. Asimismo, es relevante destacar el fortalecimiento de Gendarmería de Chile, en su calidad de organismo auxiliar de la Justicia. La Reforma Penal ha impactado en las funciones de este servicio, en lo relacionado con el traslado de la población penal, la preparación de los informes presentenciales, al personal para el Centro de Justicia de Santiago y fortalecimiento de los centros de reinserción social. Acorde con lo anterior, se contemplan recursos adicionales por M\$ 2.740.412 para este servicio.

- **Asistencia Jurídica**

El proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2008 considera recursos de continuidad por M\$ 11.169.917, para la Fundación de Asistencia Legal a la Familia y las Corporaciones de Asistencia Judicial.

- **Programas Penitenciarios**

En el proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2008 se consideran recursos por M\$ 70.125.348, lo que significa un incremento de M\$ 10.909.747 (18,42%), respecto del año 2007. Es relevante indicar que M\$ 52.812.015 están asociados a las cárceles concesionadas, los programas de rehabilitación y programas de fortalecimiento del sistema tradicional. Se mantienen recursos por M\$ 1.399.313 para financiar los gendarmes destinados a los centros cerrados de SENAME y se otorgaron M\$ 12.504.000 adicionales para la primera etapa de construcción directa de las cárceles de Antofagasta y Concepción (ex Grupo 2 del Programa de Concesiones Carcelarias). Considera recursos adicionales para la implementación de la Responsabilidad Penal Adolescente en los centros penitenciarios, por M\$ 3.410.020.

- **Programas de Menores**

En el proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2008 se consideran recursos por M\$ 75.675.174, lo que significa un incremento de M\$ 4.424.932 (6,21%), respecto del año 2007. Dentro de este programa se consultan recursos de continuidad para el Sistema Nacional de Mediación y las Subvenciones a Menores en Situación Irregular. Adicionalmente, se han otorgado recursos por impacto de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente.

- Registro especial de anotaciones judiciales para adolescentes Condenados M\$ 632.811
- Ampliación de plazas y talleres en Centros Cerrados M\$ 2.396.543
- Subvenciones, para ampliación de cobertura e implementación de nuevas medidas M\$ 1.936.203

- **Fortalecimiento Servicio Médico Legal**

En el proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2008 se consideran recursos por M\$ 4.825.604, lo que significa un incremento de M\$ 1.859.155 (62,67%), respecto del año 2007. Del monto total, M\$ 2.003.973 son para financiar la segunda etapa del proceso de acreditación del Servicio, del outsourcing informático y del registro de condenados. Asimismo, los recursos adicionales se explican básicamente por la creación del Programa de Derechos Humanos. En efecto, se destinarán M\$ 2.417.358 a implementar un sistema de identificación forense y a elaborar un informe de valoración del daño de víctimas de tortura y/o violaciones a los derechos humanos en Chile. El programa de trabajo se ha dividido en dos etapas: la primera, el 2008, corresponde a la instalación de un equipo de profesionales, que se capaciten con el apoyo del Comité Internacional de Expertos y que inicien una etapa hacia la acreditación, y la realización de los análisis de las muestras en laboratorios extranjeros. La segunda etapa, a partir del año 2009, y con la acreditación ya lograda, apunta a contar con un equipo sólido que pueda realizar los análisis en el país.

- **Nuevas Regiones**

En el proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2008 se consideran recursos por M\$ 2.678.865 para la implementación de las nuevas regiones; Arica y Parinacota y de Los Ríos.

- **Otros Programas**

El proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2008, considera recursos por M\$ 2.009.937 para la realización de otras iniciativas. De este monto, cabe destacar, los M\$ 1.162.795 que se destinarán a la implementación del Registro Único de Prendas sin Desplazamiento, establecido en la Ley N° 18.112, y de responsabilidad del Servicio de Registro Civil e Identificación

Principales desafíos asociados a Productos Estratégicos

- **Implementación de la nueva justicia penal adolescente.**

Se elaborará un plan de trabajo permanente y continuo para las Comisiones Interinstitucionales de Supervisión de Centros Privativos de Libertad del Servicio Nacional de Menores y de las Secciones Juveniles de los Establecimientos Penitenciarios de Gendarmería de Chile, a objeto de mantener un sistema de supervisión sobre el estado de implementación de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente.

Se entregarán recursos para la formación de 17 Oficiales y 344 Vigilantes de Gendarmería de Chile para Ley de Responsabilidad Juvenil. Asimismo, se incrementarán 385 horas médicas para garantizar la atención de salud a nivel primario a la población juvenil y se efectuará la adquisición de 37 vehículos de traslado de los adolescentes sujetos a la Ley N° 20.084.

Se llevará a cabo el proceso de adjudicación de la etapa de ejecución para el proyecto denominado Construcción y Equipamiento COD CERECO Región Metropolitana, el cual busca disminuir el déficit de plazas en el sistema.

En el marco de los requerimientos de la Ley N° 20.084 y a la demanda proyectada para el año 2010, se llamará a licitación de la etapa de diseño para la construcción de Centros Cerrados a lo largo del país, que involucran una inversión total de M\$ 80.000.000.

- **Implementación de la Nueva Justicia Laboral.**

Para asegurar la correcta implementación de la Nueva Justicia Laboral, se realizará un monitoreo permanente del funcionamiento de la primera etapa de la Reforma Laboral, en la Regiones III y XII, a objeto de fortalecer el funcionamiento de los tribunales y del programa de defensa laboral, proponiendo, si es necesario, las modificaciones legales que permitan corregir los eventuales problemas que se susciten en la aplicación de este nuevo procedimiento.

- **Agenda larga de Seguridad.**

Nuevo Código Penal en su Parte General, proyecto que contiene en síntesis distintas normas que constituyen la base de una forma novedosa y más simplificada de determinación de penas, y participación criminal, así como, un tratamiento más claro y definido de los efectos de la ley chilena y de las causales de extinción de la responsabilidad penal.

Ley de Ejecución de Penas, proyecto de ley que regula la ejecución de las penas y establece un sistema eficaz de control administrativo y judicial de su ejecución. El proyecto establece los principios y reglas de la

ejecución de penas, las medidas de seguridad, poniendo especial énfasis en la reinserción plena y efectiva del condenado.

Medidas alternativas, este proyecto busca adecuar la penalidad a los derechos y garantías que supone un Estado democrático de derecho, diseñando un sistema concebido como otra modalidad de castigo penal orientado por los nuevos modelos de responsabilidad, e incentivando el uso de castigos distintos de la privación de libertad.

- **Justicia de Familia.**

Se continuará la tramitación del proyecto que reforma integralmente los Tribunales de Familia y que les entrega M\$ 28.000.000 adicionales para que pueda ser ley durante este año. Se introducirán los ajustes necesarios para entregar respuestas más rápidas y simplificar los procedimientos. Entre otros aspectos, se establecerá la obligatoriedad de la derivación a mediación en ciertas materias; la obligatoriedad de la asistencia legal, el fortaleciendo del sistema público de prestación jurídica para que sea entregado por profesionales; el aumento del número de jueces y aún más significativamente de los administrativos de apoyo; así como la creación de las Unidades de Cumplimiento de Sentencia.

Conjuntamente con los aumentos de dotación, se buscará fortalecer los modelos de gestión y coordinación de los intervinientes del sistema para alcanzar una respuesta pronta y oportuna a los usuarios que a el accedan.

Aseguraremos, en todo el territorio nacional, una adecuada oferta de mediadores en las diversas jurisdicciones de los tribunales con competencia en asuntos de familia, garantizando el acceso de la ciudadanía a soluciones pacíficas para sus conflictos.

Promoveremos y difundiremos adecuadamente la mediación familiar con el objeto de educar y sensibilizar a la ciudadanía para que comprenda las ventajas cualitativas y cuantitativas de este método alternativo de resolución de conflictos y el gran cambio cultural que significa entregar a las partes la posibilidad de convertirse en protagonistas de sus acuerdos.

- **Justicia más expedita y gobierno judicial.**

Se avanzará en el proyecto de ley que tiene por objeto crear dos tribunales de alzada especializados, uno dedicado al conocimiento de materias civiles y otro al ámbito penal. La iniciativa también contempla la creación –por un límite determinado de tiempo- de salas extraordinarias.

- **Rehabilitación y nuevo sistema penitenciario.**

Se continuará con el proceso de modernización del Sistema Penitenciario a través del mejoramiento de la infraestructura existente. En este sentido se reiniciará la construcción de los Centros Penitenciarios de

Antofagasta y Concepción, pertenecientes al Grupo Dos del Programa de Concesiones. Además, se llamará a licitación de diseño y ejecución para los Centros Penitenciarios de Talca y Santiago Dos, correspondientes al Grupo Cuatro.

Se ejecutará el estudio de estimación de la población penitenciaria en Chile, para el período 2008-2012, cuyo objetivo general es estimar la demanda de la población penitenciaria en Chile, para dicho periodo a nivel regional.

Se ejecutará el Estudio Análisis del Funcionamiento de los Establecimientos Penitenciarios Chilenos, cuyo objetivo general es contar con un análisis del Sistema Penitenciario Chileno, haciendo especial énfasis en el funcionamiento y modelos de operación de los distintos establecimientos penitenciarios y en la labor de Gendarmería de Chile.

Se trabajará en la elaboración de un anteproyecto de Ley de Cooperación Penal Internacional el que, entre otros objetivos, perseguirá facilitar el cumplimiento e interpretación de los Convenios de Traslado de condenados y regular de manera orgánica la cooperación penal entre países en lo relativo a investigaciones internacionales y ejecución de sentencias de otros Estados.

Se realizará el seguimiento y análisis de la tramitación del Proyecto de Ley que Modifica el Código Procesal Penal en temas relativos a Medidas de Seguridad en el Congreso Nacional. En este contexto, se hará indispensable la coordinación intersectorial de los programas y lineamientos de las instituciones involucradas en su implementación, las que deberán considerar la construcción y otorgamiento de dotaciones necesarias para el funcionamiento de las Unidades de Psiquiatría Forense Transitoria, entre cuyas funciones se encuentra el atender las necesidades de un importante margen de la población de imputados y condenados, que necesitan atención de salud mental, complementando así la oferta disponible del sistema de salud a través de Unidades de Psiquiatría Forense (UPFT) que funcionarían al interior de algunos recintos penales.

▪ **Derechos fundamentales.**

Se avanzará en los estudios tendientes a elaborar un proyecto de ley que regule las acciones constitucionales de protección de derechos y de amparo o habeas corpus.

▪ **Infancia y adolescencia.**

Se presentará un proyecto de ley al Congreso Nacional a fin de contar con una nueva institucionalidad del Servicio Nacional de Menores, introduciendo cambios de fondo a la forma en que hoy se aborda la atención de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en una situación de vulneración de derechos y de los adolescentes que han infringido la ley penal. La nueva institucionalidad estará sujeta al Sistema de Alta Dirección Pública, garantizará el carácter profesional e idoneidad de sus funcionarios y establecerá procedimientos de control y fiscalización del trabajo que se desarrolla con los niños, niñas y

adolescentes, así como del que desarrollen las instituciones privadas que colaboren con sus funciones, dotándolos de los recursos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos.

- **Género e igualdad de oportunidades.**

Se elaborará un anuario estadístico que incorporará información del circuito judicial respecto a temas de familia y género, como violencia intrafamiliar y pensiones alimenticias.

Se trabajará en el mejoramiento de la implementación del Código de Buenas Prácticas Laborales en el sector justicia, con metas de difusión y capacitación en materias de acoso sexual y maltrato laboral.

Se trabajará en la adecuación de la institucionalidad de la Asistencia Jurídica a los Cambios en la Justicia de Familia, la cual incluye la actualización de los procedimientos de atención de casos de familia en contexto de violencia intrafamiliar en los servicios de orientación e información, así como de patrocinio judicial brindados por las Corporaciones de Asistencia Judicial.

Se diseñará un programa de rehabilitación de agresores en el marco de violencia contra las mujeres, el cual será realizado entre el Ministerio de Justicia, Ministerio Servicio Nacional de la Mujer, Gendarmería de Chile, Ministerio Público, Poder Judicial y Defensoría Penal Pública, y que comprenderá la intervención de los agresores en dos niveles: uno temprano a través de intervención vía suspensión condicional del procedimiento en “tribunales de tratamiento de VIF”, y uno en la fase de ejecución a nivel de los sustitutos penales que se regulará en las modificaciones a la ley 18.216.

Indicadores de Desempeño Presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2008

Esta Subsecretaría, para el año 2008 comprometió un total de 10 indicadores de desempeño, asociados a los siguientes productos estratégicos:

- **Planes y Programas de Inversión Sectorial**

- “Porcentaje de proyectos de inversión del Programa 01 que no incluyen compra de terreno, con solicitud de identificación cursada a la Dirección de Presupuestos durante el primer semestre, respecto de los proyectos de inversión con financiamiento en la Ley de Presupuestos y decretos modificatorios”.

- **Asistencia Jurídica**

- “Porcentaje de casos ingresados vía Resolución Alternativa de Conflictos del Sistema de Asistencia Jurídica respecto al total de casos ingresados vía Judicial y Resolución Alternativa de Conflictos del Sistema de Asistencia Jurídica”.
- “Porcentaje de casos resueltos vía Resolución Alternativa de Conflictos, en relación al total de casos ingresados vía Resolución Alternativa de Conflictos”.

-
- “Porcentaje de casos resueltos a través de mecanismos extrajudiciales extrajudiciales (resolución Alternativa de conflictos y orientación e Información) en relación al total de casos resueltos por el Sistema Nacional de Asistencia Jurídica”.
 - “Porcentaje de casos resueltos en cualquiera de los componentes Orientación e Información, Resolución Alternativa de Conflictos y Patrocinio Judicial en relación al total de casos ingresados al Sistema Nacional de Asistencia Jurídica”.
 - “Porcentaje de causas judiciales terminadas con sentencia favorable y/o avenimiento en relación al total de causas ingresadas por el Sistema Nacional de Asistencia Jurídica a los Tribunales de Justicia”.
 - “Porcentaje de casos resueltos vía Orientación e Información, en relación al total de casos ingresados vía Orientación e Información”.
- **Mediación familiar**
 - “Porcentaje de casos resueltos con acuerdo total y parcial vía mediación respecto al total de casos ingresados vía mediación con informe favorable”.
 - “Porcentaje de adjudicatarios del Sistema Nacional de Mediación Licitada supervisados o auditados, respecto al total de adjudicatarios del Sistema Nacional de Mediación Licitada”.
- **Prestaciones Institucionales**
 - “Tiempo promedio de días de tramitación de solicitudes de concesión de personalidad jurídica, requiriendo informe jurídico a los organismos correspondientes, respecto al total de solicitudes de Concesión de Personalidad Jurídica ingresadas”.

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2007
- Anexo 5: Compromisos Gubernamentales
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2007
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley

• Anexo 1: Identificación de la Institución

– Definiciones Estratégicas

Actualmente, el Ministerio de Justicia se rige por el Decreto Ley N° 3.346 de 24 de abril de 1980 y su Reglamento Orgánico, Decreto N° 1.597 de 27 de noviembre de 1980, que establece que es la Secretaría de Estado encargada esencialmente de relacionar al Poder Ejecutivo con el Poder Judicial y de ejecutar las acciones que la Ley y el Presidente de la República le encomienden. Dichos cuerpos legales han sido modificados, en aspectos menores, por las siguientes normas: el Decreto Ley N° 3.346, de 24 de abril de 1980, fue modificado por la Ley N° 19.368 de 1995 y el Decreto N° 1.597, de 27 de noviembre de 1980, fue modificado por el Decreto N° 615, del Ministerio de Justicia, de 1997.

– Misión Institucional

Estudiar, formular y dar seguimiento a las políticas, planes y programas, coordinando las acciones de todos los estamentos del Sector, con el fin de dotar al país de una Justicia ágil, eficiente y confiable.

– Aspectos Relevantes Contenidos en Proyecto de Ley de Presupuestos- Año 2007

Número	Descripción
1	PROGRAMA REFORMA PROCESAL PENAL Se contemplan por M\$ 64.383.176, los que incluyen recursos adicionales por M\$ 3.096.554, lo que hace una variación de un 5,05% respecto del año 2006. Dentro de este incremento, M\$ 2.267.178 corresponden al fortalecimiento de Gendarmería de Chile como organismo auxiliar de la Justicia. El impacto por la aplicación de la Ley en las funciones de este servicio, implica el traslado de la población penal, la preparación de los informes presentenciales, personal para el Centro de Justicia de Santiago y fortalecimiento de los centros de reinserción social. Asimismo, del incremento señalado, M\$ 1.388.241 corresponden a mayor gasto del Sistema de Defensoría Penal Pública por la entrada en régimen de la Región Metropolitana. Finalmente, existe un menor gasto de M\$ 558.865 producto del menor gasto en inversiones por encontrarse en la etapa final del programa.
2	PROGRAMAS PENITENCIARIOS En estos programas, se relevan las siguientes iniciativas: - Programas de rehabilitación y reinserción social, que en el proyecto de Ley de Presupuestos 2007 considera recursos por M\$ 2.304.128, lo que implica un incremento de M\$ 1.013.698 con respecto al año 2006 (78,55%). - El funcionamiento de las cárceles concesionadas, en particular la puesta en operación del Grupo III y la puesta en régimen de la ley de planta de Gendarmería, lo que implica recursos por M\$ 64.969.439 en el proyecto de Ley de Presupuestos 2007 y recursos adicionales por M\$ 21.904.257 respecto del año 2006 (50,86%).
3	PROGRAMAS DE MENORES Se consultan recursos por el impacto de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente en Gendarmería de Chile y en el Servicio Nacional de Menores. - Gendarmería de Chile (gendarmes COD CERECOS): en el proyecto de Ley de Presupuestos 2007 se consideran recursos por M\$ 1.342.910, lo que implica recursos adicionales por M\$ 53.892, lo que hace una variación del 4,2% respecto del año 2006. - Servicio Nacional de Menores: recursos adicionales por M\$ 4.189.328, por aplicación del Art. 43 de la Ley N° 20.084, que establece que al SENAME le corresponderá la administración de los Centros Cerrados de Privación de Libertad y de los recintos donde se cumpla la medida de internación provisoria. El año 2006 no se contemplaban recursos para estos fines. Asimismo, en SENAME se consultan recursos adicionales por M\$ 598.125 para la ampliación de la cobertura en prestaciones de diagnóstico ambulatorio para niños, niñas y adolescentes por impacto de la operación de los Tribunales de Familia. El año 2006 existe una

oferta de 46 proyectos, correspondientes a 2.350 plazas, por lo que se estima atender 28.232 pericias o diagnósticos. Con los recursos adicionales se financian 11 nuevos proyectos. Asimismo, se consultan M\$ 2.969.246 adicionales por aplicación de la nueva ley de subvenciones, conforme a la gradualidad establecida y para el funcionamiento del Sistema de Mediación anexo a Tribunales de Familia.

4	<p>PROGRAMA ACREDITACION DEL SERVICIO MEDICO LEGAL El objetivo de este programa es otorgar garantías en la prestación de los servicios a los organismos de administración de justicia y a la comunidad, para recuperar por una parte la credibilidad en el Servicio Médico Legal y por otra modernizar su estructura, funciones, procesos y resultados, y así alcanzar en el mediano plazo un nivel de excelencia. En particular, el programa apunta a la normalización de la gestión de las pericias médico legal y forenses, lo que permitirá la certificación y acreditación de sus procesos principales. El programa será aplicado en 3 años, desde el 2007 al 2009. Para lo anterior, en el proyecto de presupuestos 2007 se contemplan recursos por M\$ 1.041.096.</p>
5	<p>PROGRAMA REGISTRO DE CONDENADOS EN EL SERVICIO MEDICO LEGAL (Sistema Único de Registro de ADN) Como parte de la implementación del Sistema Único de Registros de ADN, le corresponde al Servicio Médico Legal la obtención de la huella genética y el peritaje de cotejo, contrastando la huella con las demás contenidas en uno o más Registros del Sistema. Estas pericias deberán ser realizadas tanto a los 22.974 condenados que hoy existen en el sistema, como a los 9.672 (estimación de gendarmería) que ingresan anualmente. En el presupuesto normal se contemplan recursos por M\$ 423.386 para atender a los nuevos condenados que ingresen al sistema. En el proyecto de Ley de Presupuestos 2007, se contemplan recursos adicionales por M\$ 548.667 para realizar las pericias a los primeros 8.768 condenados (del stock de 22974), lo que significa un incremento de un 129,6%.</p>
6	<p>OTROS El proyecto de presupuesto 2007 contempla además, recursos para la operación normal del Ministerio, así como para otros programas, dentro de los cuales el incremento más relevante corresponde al otorgado para el mantenimiento de la infraestructura penitenciaria.</p>

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Proponer e impulsar las reformas y modificaciones legales que faciliten el fortalecimiento y modernización del sistema de administración de justicia del país, en materia civil, penal, orgánica de tribunales, penitenciaria, infancia, adolescencia y vecinal.
2	Dar seguimiento a las normativas legales vigentes en materia de familia, laboral y procesal penal, para perfeccionarlas, a través de estudios y monitoreo.
3	Formular y coordinar la ejecución de los planes y programas de inversión para la implementación de las políticas sectoriales que faciliten el fortalecimiento y modernización del sistema de administración de justicia del país.
4	Promover instancias de información y difusión hacia la comunidad, para dar a conocer la modernización de la justicia y las líneas de acción ministeriales.
5	Mejorar el acceso a la justicia y promover la solución pacífica de los conflictos jurídicos, potenciando y desarrollando líneas de trabajo para incentivar el uso de estos mecanismos y su conocimiento por la ciudadanía.
6	Mejorar la calidad y oportunidad de las prestaciones y servicios institucionales que se entregan a los clientes/usuarios/beneficiarios, a través de la optimización de los tiempos de respuesta a las solicitudes o trámites realizados y entregando información pertinente y oportuna.

- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos

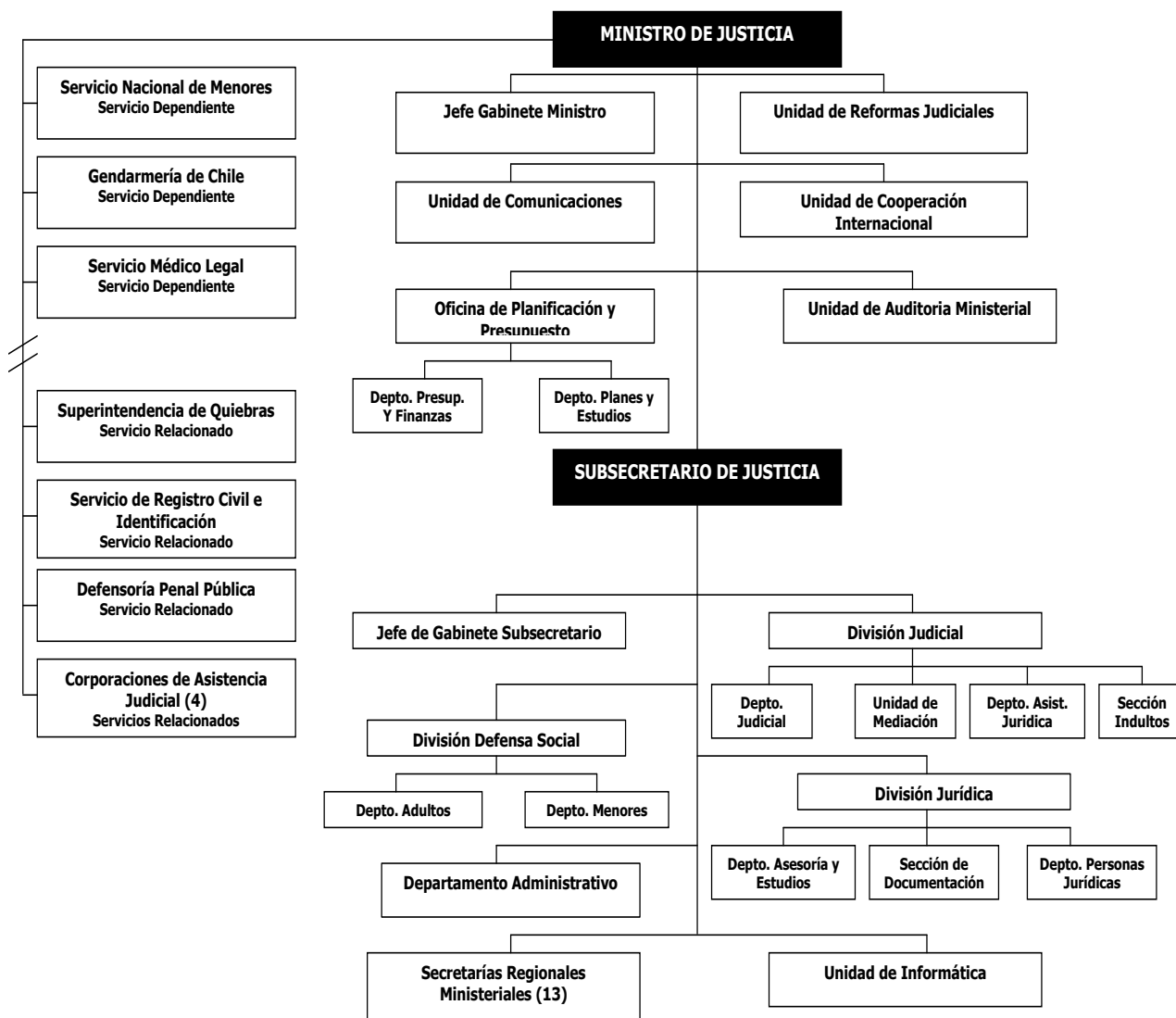
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
<u>Políticas Sectoriales</u>		
1	<ul style="list-style-type: none"> • Formulación de Políticas Sectoriales. • Estudios Sectoriales. 	1,2,3,4,5
<u>Planes y Programas de Inversión Sectorial</u>		
2	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de Inversiones Sectoriales. <ul style="list-style-type: none"> - Proyectos de Inversión Servicio Médico Legal - Proyectos de Inversión Servicio Nacional de Menores - Proyectos de Inversión Gendarmería de Chile 	1,2,3,4
<u>Iniciativas Legales</u>		
3	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación y Seguimiento de Iniciativas legales. <ul style="list-style-type: none"> - Proyecto de ley que modifica la ley N° 19.968 con el objeto de fortalecer la estructura organizacional y mejorar la gestión de los juzgados de familia. - Proyecto de ley de protección de los derechos de la infancia y adolescencia. - Proyecto de ley que modifica el Código Penal con el objeto de recepcionar, en los tipos penales tradicionales, nuevas formas delictivas surgidas a partir del desarrollo de la informática. - Proyecto de ley de modificación al Procedimiento Civil. - Proyecto de ley de modificación al Código Penal. - Proyecto de Ley sobre Ministerio Público Judicial, Recurso de Queja y Sistema Disciplinario. - Proyecto que modifica el sistema de Nombramiento y calificaciones de los ministros, jueces, auxiliares de la administración de justicia y empleados del poder judicial. - Flexibilización del manejo de fondos asignados al Poder Judicial en la Ley de presupuestos. - Proyecto de aumento de las remuneraciones del Poder Judicial. - Proyecto de Ley que crea nuevas medidas alternativas a las privativas de libertad. - Proyecto de Ley que regula la Ejecución de Penas. - Proyecto de Ley que impulsa la creación de Tribunales Tributarios. - Proyecto de ley que modifica la Ley de Cultos. - Proyecto de Ley que modifica el Código de Justicia Militar. - Justicia Laboral 	1,2,3,4,5
<u>Difusión de las políticas y líneas de acción ministeriales</u>		
4	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión Nuevo Sistema de Justicia Penal <ul style="list-style-type: none"> - Difusión de iniciativas, proyectos y gestión en general en los medios de comunicación; - Contenidos de la página Web del Ministerio. • Difusión Institucional <ul style="list-style-type: none"> - Difusión de iniciativas, proyectos y gestión en general en los medios de comunicación - Elaboración de comunicados y artículos de prensa - Preparación de conferencias de prensa, charlas, foros y otros eventos de difusión - Contenidos de la página Web del Ministerio 	1,2,3,4,5

<u>Asistencia Jurídica</u>		
5	<ul style="list-style-type: none"> Atención Jurídica a Ciudadanos (Orientación e información en derechos). Resolución Alternativa de Conflictos. Fundación Asistencia Social y Legal a la Familia 	4,5
<u>Registro de Mediadores</u>		
6	<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento del Registro de Mediadores para los Tribunales de Familia y Ley de Matrimonio Civil (leyes N° 19.968 y 19.947) Supervisión del Registro de Mediadores. Estadísticas asociadas a la ejecución de la mediación. Procedimiento de reclamo. 	2,4,5,6
<u>Prestaciones Institucionales</u>		
7	<ul style="list-style-type: none"> Personalidad Jurídica Certificados de Vigencia Estatutos Tipo Eliminación de Antecedentes Penales (Decreto N° 409/1932) Solicitudes de Indulto Particular. Aprobación de Decretos de otorgamiento de beneficio de buena conducta 	6

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Comunidad Nacional en general.
2	Poder Ejecutivo.
3	Poder Judicial.
4	Poder Legislativo.
5	Otros Órganos de Estado
6	Servicios Dependientes y/o Relacionados del Ministerio de Justicia.
7	Académicos y Estudiantes.
8	Otros Estados y Organismos Internacionales
9	Medios de comunicación
10	Organizaciones sin fines de lucro

a) Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio



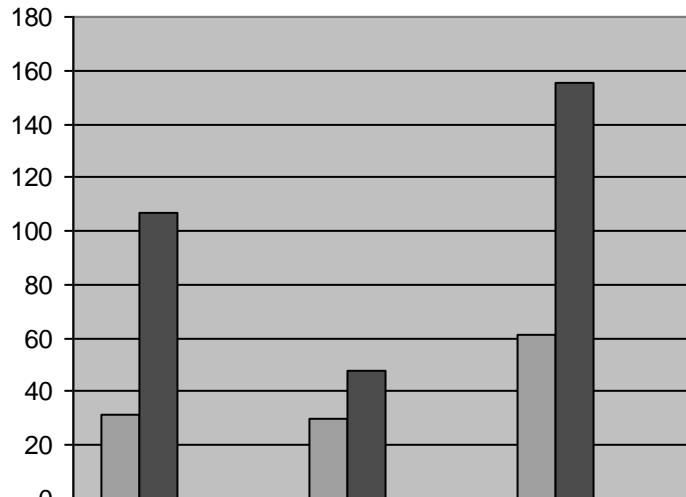
b) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Ministro de Justicia	Carlos Maldonado Curti
Jefe Gabinete Ministro	Jorge Maldonado Contreras
Subsecretario de Justicia	Jorge Andrés Frei Toledo
Jefe Gabinete Subsecretario	José Gabriel Alemparte Mery
Jefe División Defensa Social	Ana María Morales
Jefa Dpto. Adultos	
Jefe Dpto. Menores	Francisco Estrada Vázquez
Jefa División Jurídica	Mirtha Ulloa González
Jefa Dpto. Asesoría y Estudios	Nelly Salvo Ilabel
Jefe Dpto. Personas Jurídicas	Carlos Aguilar Muñoz
Jefa División Judicial	Sofía Libedinsky Ventura
Jefe Dpto. Judicial	Patricio Coudeu González
Jefa Dpto. Asistencia Jurídica	Marcela Uribe Bascur
Coordinador Unidad de Mediación	Scarlette Lagos Fuentes
Jefe Oficina Planificación y Presupuestos	Luis Horacio Rojas Mansilla
Jefa Dpto. de Planes y Estudios	Beatriz Barrera Maffioletti
Jefa Dpto. Presupuestos	Jeanette Muñoz Donayre
Jefe Dpto. Administrativo	Hernán Miranda Barrientos
Auditor Ministerial (s)	Gonzalo Droguett López
Jefe Unidad Informática	Enrique Alvarado Arias
Jefe Relaciones Internacionales y Cooperación	Juan Cristóbal González Sepúlveda
Jefe Unidad Coordinadora de Reformas	Andrés Mahnke Malschafsky
Jefe de Comunicaciones	Marcelo Beltrán Ramírez

- **Anexo 2: Recursos Humanos**

- a) **Dotación de Personal**

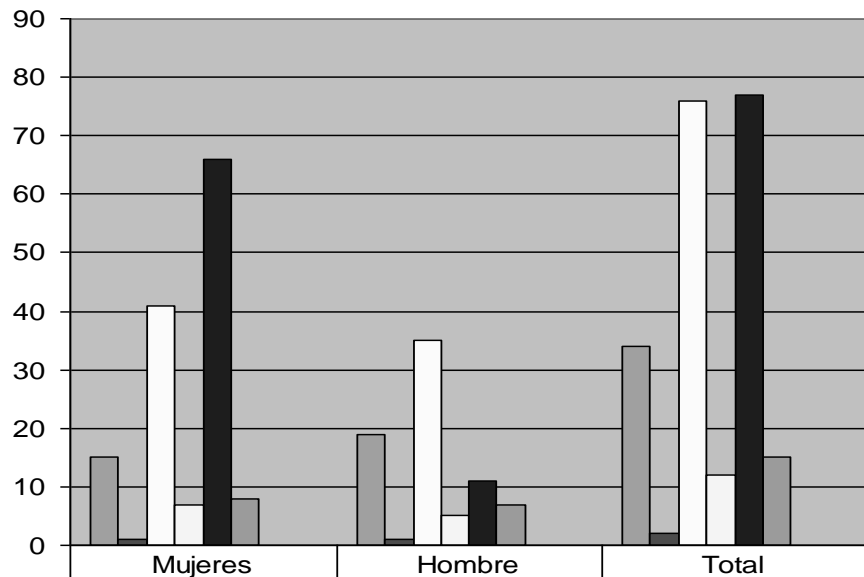
- **Dotación Efectiva según Calidad Jurídica**



	Mujeres	Hombres	Total
■ Planta	31	30	61
■ Contrata	107	48	155
□ Honorarios asimilados a grado	0	0	0
□ Jornales Permanentes	0	0	0

TOTAL DOTACIÓN EFECTIVA	138	78	216
--------------------------------	-----	----	-----

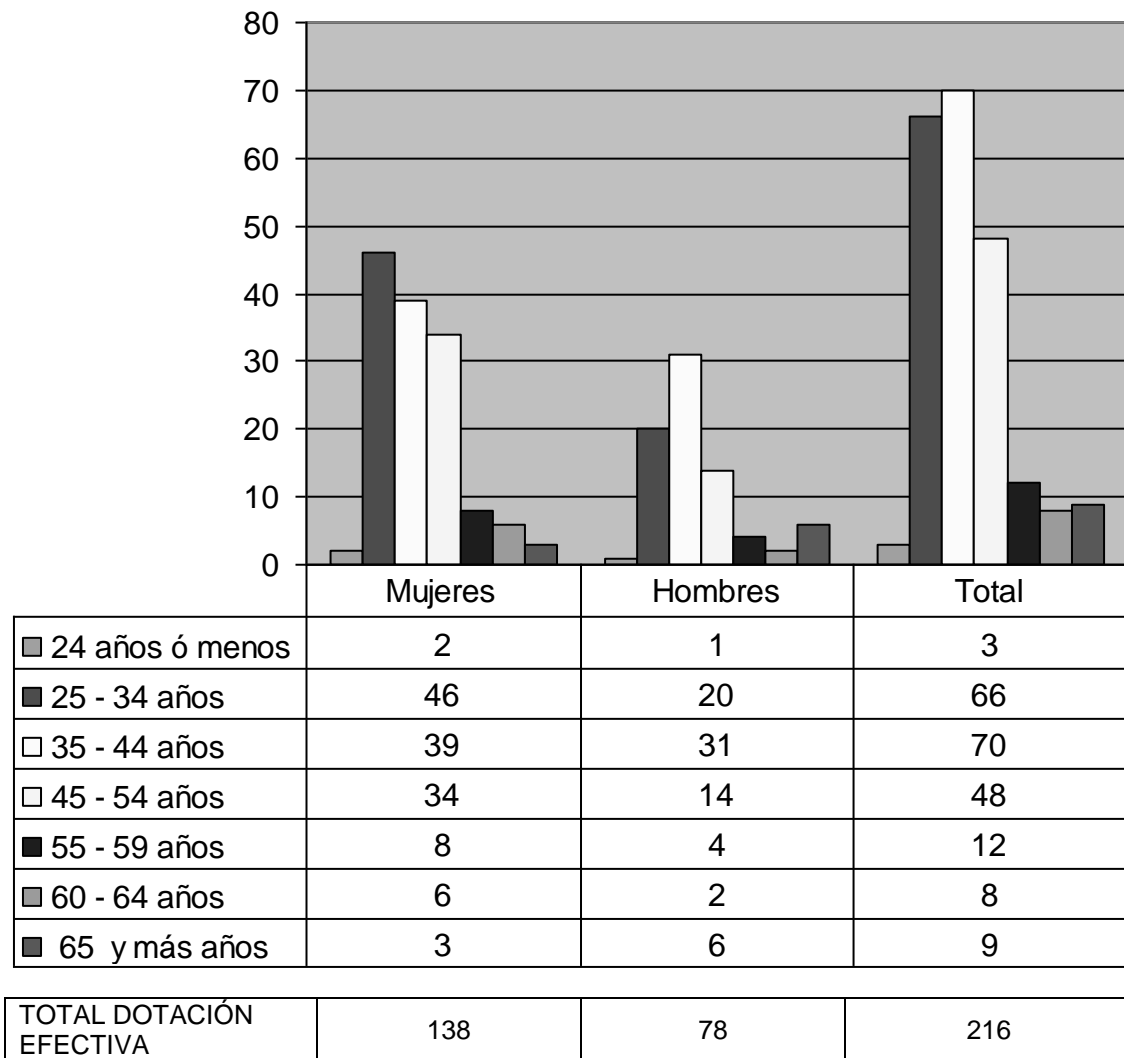
- Dotación Efectiva año 2007 por Estamento (mujeres y hombres)



	Mujeres	Hombre	Total
Directivos profesionales	15	19	34
Directivos no profesionales	1	1	2
Profesionales	41	35	76
Técnicos	7	5	12
Administrativos	66	11	77
Auxiliares	8	7	15
Otros	0	0	0
Personal afecto a Leyes Nos.15.076 y 19.664	0	0	0

TOTAL DOTACIÓN EFECTIVA	138	78	216
--------------------------------	------------	-----------	------------

- Dotación Efectiva año 2007 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹		Avance ²	Notas
		2006	2007		
1. Días No Trabajados					
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	1.8	1.9	1.0	
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) *100$	17.9	7.4	241.0	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$	0.0	0.5	-	
• Funcionarios fallecidos	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$	0.0	0.0	-	
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	0.0	0.0	-	
○ otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	16.8	6.9	241.9	
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	1.0	0.0	-	
2.3 Tasa de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t/ \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t$	1.3	2.1	58.8	

1 La información corresponde al período Enero 2006 - Diciembre 2006 y Enero 2007 - Diciembre 2007.

2 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, previamente, determinar el sentido de los indicadores en ascendente o descendente. El indicador es ascendente cuando mejora la gestión a medida que el valor del indicador aumenta y es descendente cuando mejora el desempeño a medida que el valor del indicador disminuye.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹		Avance ²	Notas
		2006	2007		
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0.0	0.0	-	
3.2 Porcentaje de funcionarios a contrata recontractados en grado superior respecto del N° de funcionarios a contrata Efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Contrata Efectiva año t}) * 100$	7.4	1.9	26.2	
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	122.7	105.1	85.7	
4.2 Porcentaje de becas ³ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0.0	0.0	-	
4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios capacitados año t})$	17.1	25.3	147.6	
5. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	4.8	5.5	114.5	
6. Evaluación del Desempeño⁴					
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Lista 1 % de Funcionarios	100.0	98.8	98.8	
	Lista 2 % de Funcionarios	0.0	1.2	-	
	Lista 3 % de Funcionarios	0.0	0.0	-	
	Lista 4 % de Funcionarios	0.0	0.0	-	

3 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

4 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

• Anexo 3: Recursos Financieros

a) Recursos Presupuestarios

Cuadro 2			
Recursos Presupuestarios 2007 Consolidado			
Ingresos Presupuestarios Percibidos		Gastos Presupuestarios Ejecutados	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	75.974.640	Corriente ⁵	43.365.878
Endeudamiento ⁶	0	De Capital ⁷	37.318.380
Otros Ingresos ⁸	28.801.001	Otros Gastos ⁹	24.091.383
TOTAL	104.775.641	TOTAL	104.775.641

5 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

6 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

7 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

8 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

9 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

Cuadro 2
Recursos Presupuestarios 2007 Programa 01
Ingresos Presupuestarios Percibidos Gastos Presupuestarios Ejecutados

Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	62.576.750	Corriente	38.323.293
Endeudamiento	0	De Capital	25.283.801
Otros Ingresos	13.015.288	Otros Gastos	11.984.944
TOTAL	75.592.038	TOTAL	75.592.038

Cuadro 2
Recursos Presupuestarios 2007 Programa 02
Ingresos Presupuestarios Percibidos Gastos Presupuestarios Ejecutados

Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	13.397.890	Corriente	5.042.585
Endeudamiento	0	De Capital	12.034.579
Otros Ingresos	15.785.713	Otros Gastos	12.106.439
TOTAL	29.183.603	TOTAL	29.183.603

b) Resultado de la Gestión Financiera

Cuadro 3
Ingresos y Gastos devengados años 2006 – 2007, y Ley de Presupuestos 2008 Consolidado

Denominación	Monto Año 2006 M\$ ¹⁰	Monto Año 2007 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2008 M\$	Notas
INGRESOS	57.908.960	89.013.330	109.042.424	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.836.820	4.523.029	4.835.922	
INGRESOS DE OPERACIÓN	13.152	12.595	11.109	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	132.264	70.587	44.384	
APORTE FISCAL	43.891.795	75.974.640	97.318.997	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANC.	148	12.012	555	
TRANSF. GASTOS DE CAPITAL	8.034.781	8.420.467	6.831.457	
GASTOS				
GASTOS	66.207.349	80.686.488	109.043.424	
GASTOS EN PERSONAL	3.525.794	3.900.418	4.535.557	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	13.588.995	25.151.743	32.630.038	
PRESTACIONES DE SEG. SOCIAL	36.071	0	0	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.165.093	14.315.213	13.461.158	
ADQUIS. ACTIVOS NO FINANCIEROS	66.422	121.401	45.196	
INICIATIVAS DE INVERSION	20.945.188	29.937.323	49.186.675	
PRESTAMOS	-25.056	0	0	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.726.673	7.259.655	9.183.800	
SERVICIO DE LA DEUDA	178.169	735	1.000	
RESULTADO	-8.298.389	8.326.842	-1.000	

10 La cifras están indicadas en M\$ del año 2007. Factor de actualización es de 1,044 para expresar pesos del año 2006 a pesos del año 2007.

Cuadro 3
Ingresos y Gastos devengados años 2006 – 2007, y Ley de Presupuestos 2008 Programa 01

Denominación	Monto Año 2006 M\$	Monto Año 2007 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2008 M\$	Notas
INGRESOS	44.755.569	66.379.265	86.817.244	
INGRESOS DE OPERACION	13.152	12.595	11.109	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	131.908	68.987	44.167	(1)
APORTE FISCAL	37.334.231	62.576.750	85.198.413	(2)
VENTA DE ACTIVOS NO FINANC.	148	12.012	555	(3)
TRANSF. GASTOS DE CAPITAL	7.276.130	3.708.921	1.563.000	(4)
GASTOS	42.432.050	63.609.324	86.818.244	
GASTOS EN PERSONAL	3.227.150	3.564.457	4.094.098	(5)
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	7.002.319	20.445.119	27.356.680	(6)
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	36.071	0	0	(7)
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.165.093	14.315.213	13.461.158	(8)
ADQUIS. ACTIVOS NO FINANCIEROS	66.042	111.080	45.196	(9)
INICIATIVAS DE INVERSION	11.546.959	21.703.253	40.297.112	(10)
PRESTAMOS	-25.056	0	0	(11)
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.235.303	3.469.467	1.563.000	(12)
SERVICIO DE LA DEUDA	178.169	735	1.000	(13)
RESULTADO	2.323.519	2.769.941	-1.000	

Notas:

- (1) Se percibió mayores recursos por recuperación y reembolsos de Licencias Médicas, Multas y Sanciones Pecuniarias y otros durante el año 2006. No se percibió recursos por multas ni sanciones pecuniarias el año 2007, y el presupuesto del año 2008 no considera ingresos por este concepto.
- (2) El aumento corresponde principalmente al financiamiento para los subsidios del Programa de Concesiones.
- (3) El año 2007 se realizó la venta de vehículos dados de baja, no así el año 2006. El año 2008 tampoco lo considera.
- (4) Se perciben menos recursos para transferir por IVA de las cárceles concesionadas, según bases de licitación. Este ítem está directamente relacionado con la ejecución de las obras.
- (5) El año 2007 se incorporan 17 funcionarios a la dotación para regiones y otros. El año 2008 se incorporan 43 funcionarios, que comprende la regularización de honorarios a contrata (23), reforzamiento en la Subsecretaría, Secretarías Regionales Ministeriales y dotación de personal en las regiones creadas por Ley durante el año 2007 (De Los Ríos y Arica – Parinacota), además de la aplicación de la Ley N° 20.212.
- (6) El comienzo de la operación del Grupo 3 de las Cárceles Concesionadas da inicio al pago de subsidios (SFO y NPI) en el año 2007. El Grupo 1 generó pagos en el año 2006 y 2007. El año 2008 se continúa subsidiando estos Grupos según bases.
- (7) El año 2006 se debió cancelar la indemnización a 3 funcionarios en calidad de cargos adscritos que se acogieron al artículo septuagésimo de la Ley N° 19.982.
- (8) Se generó un bajísimo gasto el año 2006 en el Sistema Nacional de Mediación dadas las fallas del mismo que no avanzó como lo esperado hacia la derivación de causas de familia a mediación, no así el año 2007 que muestra el incremento del gasto por este concepto, e incremento del presupuesto para el reforzamiento en las Corporaciones de Asistencia Judicial en el marco de Tribunales de Familia y su rol de entrega de patrocinio judicial y emisor de informes favorables.
- (9) El incremento del gasto en el año 2007 corresponde principalmente a la adquisición de programas informáticos. En el año 2008 la Ley de Presupuestos no contempla la reposición de vehículos, no obstante el año 2006 y 2007 se efectuaron reposiciones de dichos activos.
- (10) El comienzo de la operación del Grupo 3 de las Cárceles Concesionadas da inicio al pago de subsidios (SFC) a fines del año 2006. El Grupo 1 generó pagos en el año 2006 y 2007. El año 2008 se continúa subsidiando estos Grupos según bases.
- (11) La cifra señalada corresponde a la recuperación de anticipos a contratistas de obras de infraestructura entregados en años anteriores. El año 2007 y 2008 no contemplan recursos para el efecto.
- (12) Las bases de licitación de las Cárceles Concesionadas considera el pago de IVA a los contratistas en relación directa con la ejecución de las obras, por ello, los recursos han disminuido año a año.
- (13) Corresponde a los compromisos devengados y no pagados del año anterior. En el año 2006 este monto fue mayor.

Cuadro 3
Ingresos y Gastos devengados años 2006 – 2007, y Ley de Presupuestos 2008 Programa 02

Denominación	Monto Año 2006 M\$	Monto Año 2007 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2008 M\$	Notas
INGRESOS	13.153.391	22.634.065	22.225.180	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.836.820	4.523.029	4.835.922	(1)
OTROS INGRESOS CORRIENTES	356	1.600	217	(2)
APORTE FISCAL	6.557.564	13.397.890	12.120.584	(3)
TRANSF. GASTOS DE CAPITAL	758.651	4.711.546	5.268.457	(4)
GASTOS	23.775.299	17.077.164	22.225.180	
GASTOS EN PERSONAL	298.644	335.961	441.459	(5)
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.586.676	4.706.624	5.273.358	(6)
ADQUIS. ACTIVOS NO FINANCIEROS	380	10.321	0	(7)
INICIATIVAS DE INVERSION	9.398.229	8.234.070	8.889.563	(8)
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.491.370	3.790.188	7.620.800	(9)
RESULTADO	-10.621.908	5.556.901	0	

Programa 02

Notas:

(1) El año 2006 se inició el pago de subsidio (SFO) por el Centro de Justicia Santiago, integrando en este ítem las transferencias de las 3 instituciones que se albergan en este Centro.

(2) Existió una mayor percepción de ingresos en el año 2007 dada la venta de antecedentes en las iniciativas de inversión para la Reforma Judicial en Ovalle, Purén y Temuco.

(3) Disminuyó la percepción de aporte fiscal en el año 2006, debido a que se financió gastos con recursos disponibles del año anterior. El año 2007 y 2008 consideran el financiamiento en parte del subsidio fijo a la construcción del Centro de Justicia Stgo.

(4) El incremento corresponde a las transferencias de las 3 instituciones que albergan en el Centro de Justicia Santiago, con oportunidad del pago del subsidio (SFC) prorrateado por cada una de ellas.

(5) Con el fin de la implementación de la Reforma Procesal Penal se disminuyó recursos en honorarios el año 2006, no obstante con la implementación de nuevas Reformas (Familia, Penal Adolescente, etc.) se incrementó recursos en el año 2007 y 2008.

(6) Las diferencias están dadas principalmente en la cancelación del subsidio (SFO) en el Centro de Justicia Santiago.

(7) El año 2007 se incorporó y ejecutó recursos para la adquisición de mobiliario del personal de apoyo en la Reforma Penal Adolescente.

(8) El año 2006 comprende la construcción del Centro de Justicia Curacaví más el subsidio (SFC) del Centro de Justicia Santiago, razón por la cual presenta un mayor gasto. El año 2007 y 2008 sólo comprenden el subsidio señalado.

(9) Disminuyó el gasto el año 2007, debido a que se canceló un menor IVA por el Centro de Justicia Santiago según bases de licitación, como asimismo se transfirió menores recursos al Poder Judicial por obras de infraestructura de las Reformas.

c) Comportamiento Presupuestario Año 2007

Cuadro 4								
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007 Consolidado								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹¹ (M\$)	Presupuesto Final ¹² (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹³ (M\$)	Notas
			INGRESOS	101.725.176	92.649.398	89.013.330	3.636.068	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.556.932	4.729.559	4.523.029	206.530	
	02		Del Gobierno Central	4.556.932	4.556.932	4.523.029	33.903	
		001	Del Ministerio Público	495.357	495.357	491.653	3.704	
		002	De la Defensoría Penal Pública	411.334	411.334	408.430	2.904	
		003	De la Corporación Adm. Poder Judicial	3.650.241	3.650.241	3.622.946	27.295	
	07		De Organismos Internacionales	0	172.627	0	172.627	
		001	Donación Banco Mundial	0	172.627	0	172.627	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	10.661	10.661	12.595	-1.934	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	43.128	43.128	70.587	-27.459	
	01		Recuperac. y Reemb. por L. Médicas	35.883	35.883	60.427	-24.544	
	02		Multas y sanciones pecuniarias	551	551	0	551	
	99		Otros	6.694	6.694	10.160	-3.466	
09			APORTE FISCAL	85.223.045	75.974.640	75.974.640	0	
	01		Libre	85.223.045	75.974.640	75.974.640	0	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANC.	3.105	3.105	12.012	-8.907	
	03		Vehículos	2.572	2.572	11.804	-9.232	
	04		Mobiliario y Otros	533	533	208	325	
13			TRANSF.PARA GASTOS DE CAPITAL	11.888.305	11.888.305	8.420.467	3.467.838	
	02		Del Gobierno Central	11.888.305	11.888.305	8.420.467	3.467.838	
		001	IVA Concesiones Carcelarias	6.737.834	6.737.834	3.708.921	3.028.913	
		002	Del Ministerio Público	961.684	961.684	945.271	16.413	
		003	De la Defensoría Penal Pública	566.287	566.287	556.624	9.663	
		004	IVA Concesiones Polos de Justicia	3.622.500	3.622.500	3.209.651	412.849	
			GASTOS	101.726.176	105.860.767	80.686.488	25.174.279	
21			GASTOS EN PERSONAL	3.764.776	4.185.320	3.900.418	284.902	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	30.869.248	27.850.257	25.151.743	2.698.514	
23			PRESTACIONES DE SEG. SOCIAL	0	33.440	0	33.440	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	0	33.440	0	33.440	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.839.197	14.354.548	14.315.213	39.335	
	01		Al Sector Privado	2.514.179	1.342.275	1.302.940	39.335	

11 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

12 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2007

13 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Cuadro 4
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2007 Consolidado

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹¹ (M\$)	Presupuesto Final ¹² (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹³ (M\$)	Notas
		001	Programa de Licitaciones Sistema Nacional de Mediación	2.250.092	1.073.257	1.050.978	22.279	
		002	Auditorías Externas Sistema Nacional de Mediación	42.642	42.642	25.586	17.056	
		269	Fundación de Asistencia legal a la Familia	221.445	226.376	226.376	0	
	03		A Otras Entidades Públicas	10.325.018	13.012.273	13.012.273	0	
		208	Corporaciones de Asistencia Judicial	10.325.018	13.012.273	13.012.273	0	
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	132.109	2.340.586	121.401	2.219.185	
	01		Terrenos	0	1.917.141	0	1.917.141	
	03		Vehículos	28.483	28.483	27.542	941	
	04		Mobiliario y Otros	17.374	247.154	25.808	221.346	
	05		Máquinas y Equipos	12.043	24.648	8.900	15.748	
	06		Equipos Informáticos	17.909	22.223	15.213	7.010	
	07		Programas Informáticos	56.300	100.937	43.938	56.999	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	32.342.829	35.977.268	29.937.323	6.039.945	
	02		Proyectos	32.342.829	35.977.268	29.937.323	6.039.945	
32			PRESTAMOS	0	0	0	0	
	06		Por Anticipos a Contratistas	0	0	0	0	
		001	Anticipos a Contratistas	0	1.675.000	0	1.675.000	
		002	Recuperación por Anticipos a Contratistas	0	-1.675.000	0	-1.675.000	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	21.777.017	21.118.348	7.259.655	13.858.693	
	01		Al Sector Privado	10.360.334	11.754.334	3.636.618	8.117.716	
		001	IVA Concesiones Polos de Justicia	3.622.500	5.016.500	167.151	4.849.349	
		023	IVA Concesiones Carcelarias	6.737.834	6.737.834	3.469.467	3.268.367	
	02		Al Gobierno Central	0	3.623.037	3.623.037	0	
		001	Corporación Administrativa del Poder Judicial	0	3.623.037	3.623.037	0	
	03		A Otras Entidades Públicas	11.416.683	5.740.977	0	5.740.977	
		043	Proyectos Reforma Judicial	11.416.683	5.740.977	0	5.740.977	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	1.000	735	265	
	07		Deuda Flotante	1.000	1.000	735	265	
			RESULTADO	-1.000	-13.211.369	8.326.842	-21.538.211	

Programa 01 Año 2007

Notas:

(1) El presupuesto incorporado corresponde a la donación del Banco Mundial para financiar el "Fortalecimiento del proceso de coordinación de la Implementación de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente", donación que aún se encuentra en desarrollo y no fue percibida el año 2007.

-
- (2) Existió una alta percepción de recursos por recuperación de licencias médicas de funcionarios.
 - (3) No se generaron ingresos por multas y sanciones pecuniarias.
 - (4) Corresponde a la percepción de recursos por llamadas telefónicas, atrasos, entre otros, que fue mayor al estimado.
 - (5) La disminución en el presupuesto se destinó al financiamiento del Bono Institucional del Sector y para gastos operacionales de Gendarmería, lo que fue compensado con una rebaja en los subsidios del Programa de Concesiones Carcelarias y con saldo de caja del año anterior.
 - (6) El ingreso de recursos es por la venta de 4 vehículos dados de baja, no obstante se presupuestó solo la venta de 2. La diferencia se produjo por la demora en el trámite de remate el año anterior.
 - (7) La transferencia de IVA solicitada al Tesoro Público fue menor a lo presupuestado. Este concepto de ingreso tiene directa relación con el gasto que se cancela por IVA Concesiones Carcelarias.
 - (8) El incremento de presupuesto comprende el reajuste de remuneraciones, Bono Institucional y aplicación de la Ley N°20.212. La diferencia se relaciona con la no ejecución de los honorarios y viáticos de la donación del Banco Mundial, fracción de viáticos nacionales e internacionales normales y de sueldos por el desfase en contrataciones.
 - (9) La rebaja de presupuesto financió el Bono Institucional del Sector y a las Corporaciones de Asistencia Judicial en temas de Familia. La diferencia contiene principalmente el excedente de subsidios (SFO y NPI) del Programa de Concesiones Carcelarias, dado que las puestas en servicio definitivas del Grupo 3 se realizaron en fechas distintas del año 2007.
 - (10) Se incorporó presupuesto para el pago de indemnización de una funcionaria acogida a retiro, no obstante posteriormente, se determinó de acuerdo a dictamen de la Contraloría que no corresponde el pago por no reunir los requisitos.
 - (11) La rebaja de presupuesto financió el reforzamiento de las Corporaciones de Asistencia Judicial en temas de familia.
 - (12) La diferencia corresponde al compromiso presupuestario por los informes de auditorías externas para el año siguiente.
 - (13) El incremento de presupuesto comprende los recursos para el reforzamiento de las Corporaciones de Asistencia Judicial en el marco de su rol de patrocinio judicial y emisor de informes favorables para la mediación, ante la Ley de Familia.
 - (14) Se incorpora al presupuesto el saldo inicial de caja para el terreno del Grupo 4 de las Cárceles Concesionadas. Finalmente no fue posible concretar la compra en el año 2007. Los 2 emplazamientos necesarios son: Talca, se encuentra en trámite en el Ministerio de Bienes Nacionales y Santiago, se encuentra en proceso de evaluación de los probables terrenos.
 - (15) Se realizó la reposición de 2 vehículos.
 - (16) El incremento de presupuesto y diferencia corresponde principalmente a recursos solicitados en el último trimestre del año y que finalmente no alcanzaron a ejecutarse.
 - (17) El incremento de presupuesto y diferencia corresponde principalmente a recursos solicitados en el último trimestre del año y que finalmente no alcanzaron a ejecutarse.
 - (18) Se incrementó el presupuesto y la diferencia se relaciona principalmente con la no ejecución en equipos informáticos ya que no se percibió la donación del Banco Mundial.
 - (19) El presupuesto se incrementó por programas informáticos de mediación y por la donación del Banco Mundial que permitirá el reforzamiento en materia de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente. La diferencia se produce dado que no se percibió dicha donación, y a que existen cuotas pendientes para el año 2008 por el desarrollo del Sistema Nacional de Mediación.
 - (20) Se incorporó saldo de caja del año anterior para gastos en proyectos de inversión que quedaron pendientes, por lo que se incrementó el presupuesto. La diferencia corresponde a saldos de las iniciativas de inversión, siendo las obras que presentaron mayores saldos: Construcción y Equipamiento CERECO R.M. y Construcción Centros Semicerrados SENAME.
 - (21) Corresponde al monto estimado a cancelar por concepto de anticipo de obras que se puede entregar a los contratistas por lo que se incrementa el presupuesto. Finalmente no se cancelaron anticipos.
 - (22) Se incorpora presupuesto para la recuperación de anticipos según el punto anterior, y debido a que no fueron entregados anticipos tampoco procedió la recuperación de ellos.
 - (23) La diferencia se produce por la no ejecución del Grupo 2 de Cárceles Concesionadas, y que en definitiva se realizarán como una iniciativa de inversión tradicional dado la paralización de las obras por la empresa concesionada.
 - (24) Esta asignación de gasto comprende los compromisos devengados y no pagados del año anterior, quedando un excedente en el año.

d) Indicadores de Gestión Financiera

Cuadro 5							
Indicadores de Gestión Financiera Programa 01							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁴			Avance ¹⁵ 2007/ 2006	Notas
			2005	2006	2007		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	$[\text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios} - \text{N}^\circ \text{ de decretos originados en leyes}^{16} / \text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios}] * 100$	Porcentaje	66,66	58,33	50,00	116,66	
Promedio del gasto de operación por funcionario	$[\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)} / \text{Dotación efectiva}^{17}]$	Miles de pesos	23381	21490	21781	101,36	(1)
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en Programas del subt. 24}^{18} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$	Porcentaje	243,64	278,56	276,58	100,72	(2)
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en estudios y proyectos de inversión}^{19} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)}] * 100$	Porcentaje	84,21	53,87	43,30	124,41	(3)

Programa 01

Notas:

(1) Dado que a contar del año 2006 se inició la cancelación de subsidios fijo a la operación y por número de internos del Programa de Concesiones Carcelarias en el subtítulo 22, éste se rebajó al calcular el indicador para hacer comparables los años presentados.

(2) Dado que a contar del año 2006 se inició la cancelación de subsidios fijo a la operación y por número de internos del Programa de Concesiones Carcelarias en el subtítulo 22, éste se rebajó al calcular el indicador para hacer comparables los años presentados.

(3) La disminución en el indicador para el año 2007 se explica por un menor gasto en las iniciativas de inversión dado principalmente al inicio del Programa de Concesiones Carcelarias que ha impulsado el Gobierno, para encargar a privados la administración de estos recintos.

14 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,079 para 2005 a 2007 y de 1,044 para 2006 a 2007.

15 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

16 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

17 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilados a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

18 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

19 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

Cuadro 5
Indicadores de Gestión Financiera Programa 02

Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ²⁰			Avance ²¹ 2007/ 2006	Notas
			2005	2006	2007		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	[N° total de decretos modificatorios - N° de decretos originados en leyes ²² / N° total de decretos modificatorios]*100	Porcentaje	75,00	50,00	62,50	80,00	
Promedio del gasto de operación por funcionario	[Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22) / Dotación efectiva ²³]	Miles de pesos	---	---	---	---	(1)
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	[Gasto en Programas del subt. 24 ²⁴ / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100	Porcentaje	---	---	---	---	(2)
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	[Gasto en estudios y proyectos de inversión ²⁵ / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100	Porcentaje	---	---	---	---	(3)

Programa 02

Notas:

- (1) No se aplica dado que no existe dotación, el gasto en personal corresponde a contratación de honorarios.
(2) No se aplica dado que no existen recursos para el subtítulo 24 relacionado con el art.7° Ley Presupuestos.
(3) No se aplica dado que los recursos de iniciativas de inversión corresponden a subsidios a cancelar por el Centro de Justicia de Santiago dada la modalidad de concesión, siendo inclusive una transferencia en el presupuesto de ingresos.

20 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,079 para 2005 a 2007 y de 1,044 para 2006 a 2007.

21 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

22 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

23 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilados a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

24 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

25 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

e) Transferencias Corrientes²⁶

Cuadro 6					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2007 ²⁷ (M\$)	Presupuesto Final 2007 ²⁸ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ²⁹	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo	0	0	0	0	
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal	10.325.018	13.012.273	13.012.273	0	
Bienes y Servicios de Consumo	10.195.113	12.451.071	12.451.071	0	(1)
Inversión Real	129.905	424.324	424.324	0	
Otros ³⁰	0	0	0	0	
	0	136.878	136.878	0	
TOTAL TRANSFERENCIAS	10.325.018	13.012.273	13.012.273	0	

(1) La diferencia entre el presupuesto inicial y el final corresponde a la incorporación de recursos adicionales para continuar con el reforzamiento de las Corporaciones de Asistencia Judicial en el ámbito de la justicia de Familia, según Decretos (H) N° 106 y 1099. Además, contempla el diferencial de reajuste en el Sector Público y la aplicación de la Ley N° 20.212 en materia remuneracional.

26 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

27 Corresponde al aprobado en el Congreso.

28 Corresponde al vigente al 31.12.2007.

29 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

30 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

f) Iniciativas de Inversión³¹

1. Nombre: Construcción, Remodelación y Ampliación COD CERECO Surgam.
Tipo de Iniciativa: Nueva
Objetivo: La iniciativa de inversión es parte de los requerimientos de la Ley N° 20.084 "que establece un sistema de responsabilidad adolescente por infracciones a la ley penal".
Beneficiarios: 72

2. Nombre: Construcción Obras Exteriores Referencial Sur, SML Concepción.
Tipo de Iniciativa: Nueva
Objetivo: Construir un muro de contención, para proteger al edificio del Servicio Médico Legal de Concepción del deslizamiento del cerro que se encuentra en la parte posterior del edificio.
Beneficiarios: En el marco del ámbito del proyecto, toda la población entre la VII y la XII Región es potencialmente beneficiario de este proyecto.

3. Nombre: Construcción Granja de Educación y Trabajo Isla de Pascua.
Tipo de Iniciativa: Nueva
Objetivo: El proyecto consiste en la construcción de una colonia penal en Isla de Pascua, la cual reúna los requerimientos institucionales, considerando las características propias en la Región, debido principalmente a la precariedad de las condiciones actuales de las dependencias existentes.
Beneficiarios: La capacidad total del Centro es para 55 jóvenes.

4. Nombre: Construcción y Equipamiento COD CERECO de Punta Arenas, XII Región.
Tipo de Iniciativa: Arrastre
Objetivo: Dotar al Servicio Nacional de Menores, en el marco de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, de un Centro Privativo de Libertad y de Detención Preventiva para albergar a los jóvenes potencialmente usuarios de esta Ley para la Región de Magallanes. De esta forma, se cubriría la demanda derivadas de las penas establecidas para este segmento juvenil.
Beneficiarios: La capacidad total del Centro es para 29 jóvenes internos de la XII Región de Magallanes 8 en Régimen Semicerrado, 6 en Detención Preventiva, 15 en Régimen Cerrado).

5. Nombre: Mejoramiento y Normalización de Condiciones de Seguridad Edificio del Ministerio de Justicia.
Tipo de Iniciativa: Arrastre

31 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

-
- Objetivo: Dotar a los funcionarios y público en general que visita el Ministerio de Justicia, de vías de evacuación, escalera de emergencia y accesos adecuados para casos de emergencia que permita resguardar sus vidas.
- Beneficiarios: 500 personas entre funcionarios, visitas y público en general que circulan diariamente por el edificio.
6. Nombre Implementación Digitalización Documentos MINJU.
Tipo de Iniciativa: Nueva
Objetivo: Consiste en digitalizar la información histórica y nueva del Servicio. Este proyecto incluye equipos para almacenar, escáner, y pcs para realizar el proceso.
Beneficiarios: Directos: los funcionarios del Ministerio de Justicia, Servicios Dependientes del Ministerio y Público en General que verá reducido los tiempos de gestión.
7. Nombre: Construcción y equipamiento CERECO Región Metropolitana.
Tipo de Iniciativa: Arrastre
Objetivo: Dotar al Servicio Nacional de Menores, en el marco de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, de un Centro Privativo de Libertad y de Detención Preventiva para albergar a los jóvenes potencialmente usuarios de esta Ley para la Región de Aysén. De esta forma, se cubriría la demanda derivadas de las penas establecidas para este segmento juvenil.
Beneficiarios: El centro contará con capacidad para 315 menores de sexo masculina en el sistema CERECO.
8. Nombre: Mejoramiento Red Eléctrica Informática MINJU
Tipo de Iniciativa: Arrastre
Objetivo: Mejorar los estándares de actualización de la red eléctrica existente, ya que datan de antes del año 2000, lo cual permitirá el mejoramiento de las condiciones existentes en pos de disminuir el peligro y situaciones de riesgo en el Edificio Ministerio de Justicia.
Beneficiarios: Funcionarios del Ministerio de Justicia, Servicios Dependientes del Ministerio.
9. Nombre: Normalización eléctrica Edificio Ministerio de Justicia.
Tipo de Iniciativa: Nuevo
Objetivo: Este proyecto tiene como objetivo normalizar las instalaciones eléctricas del Ministerio de Justicia, haciendo posible que ese Ministerio pueda contar con una red eléctrica en óptimas condiciones.
Beneficiarios: Funcionarios del Ministerio de Justicia, Servicios Dependientes del Ministerio.
10. Nombre: Ampliación Laboratorio ADN Nuclear Santiago
Tipo de Iniciativa: Arrastre
-

Objetivo: Busca mejorar las condiciones existentes en laboratorio santiago, de manera tal cumplir los requerimiento de Leyes al mismo tiempo cumplir con estándares internacionales.
Beneficiarios: Habitantes de La Región Metropolitana.

11. Nombre: Construcción Obras CDP Santiago Sur, Santiago I
Tipo de Iniciativa: Arrastre
Objetivo: Se construirá un túnel de conexión para el Centro de Justicia, Cárcel Concesionada de Santiago I y ex Penitenciaria.
Beneficiarios: 7.356

12. Nombre: Construcción Nueva Casa Nacional del Niño
Tipo de Iniciativa: Nueva
Objetivo: Consiste en la construcción de infraestructura para establecimientos de menores con vulneración social, física y psicológica.
Beneficiarios: 80

13. Nombre: Mejoramiento y Habilitación de Centros de Menores a lo largo del país.
Tipo de Iniciativa: Arrastre
Objetivo: Realizar las habilitaciones y reconversiones necesarias en aquellos centros de las Regiones I, Metropolitana y X para adecuarlos a las necesidades de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, de tal manera de adecuarlos a los sistemas de privación de libertad para menores en conflicto con la justicia.
Beneficiarios: Los Centros han sido diseñados para albergar a 432 menores en conflicto con la Justicia de las Regiones I (Arica e Iquique); Metropolitana (detención preventiva) y X (Puerto Montt).

14. Nombre: Normalización de Laboratorios Forenses del Servicio Médico Legal a nivel nacional.
Tipo de Iniciativa: Arrastre
Objetivo: Realizar un proceso de normalización de los laboratorios forenses a través del país (Regiones I, IV, V, Metropolitana y X) de tal forma de adecuar la prestación de servicios en exámenes a estos servicios que sean capaces de entregar una respuesta integral al rediseño de pericias realizadas en el ámbito de la descentralización de procedimientos que anteriormente se realizaban en forma concentrada en el nivel central. Es así como en la I Región (Iquique) se realizarán pericias de ADN para la Zona Norte (I a IV Regiones); en la IV Región (La Serena) se realizarán pericias de bioquímica para su área de influencia; en la V Región (Valparaíso) se realizarán pericias de histopatología para su área de influencia; en la IX Región se realizarán pericias de histopatología y bioquímica y en la Región Metropolitana se modernizará el equipamiento de Toxicología Forense y ADN adecuándolos a la realidad nacional. Para el año 2004 se contempló la adquisición de equipamiento médico de alta complejidad para la Región Metropolitana.

Beneficiarios: Potencialmente toda la población nacional (15.116.435 habitantes).

15. Nombre: Construcción Centros Semicerrados SENAME.

Tipo de Iniciativa: Arrastre

Objetivo: La Internación en Régimen Semi-cerrado con programa de Reinserción Social, es una sanción privativa de libertad que supone "la residencia obligatoria del adolescente en un centro de privación de libertad, sujeto a un programa de reinserción social a ser desarrollado tanto al interior del recinto como en el medio libre según la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente. Para lo anterior es necesario crear las condiciones de infraestructura que permitan albergar a los jóvenes infractores de ley que sean remitidos a estos centros para lo cual se ha creado este proyecto a través del cual se construirá, habilitará y adecuarán recintos a lo largo del país.

Beneficiarios: Los centros contarán con una capacidad de diseño para 514 hombres y 64 mujeres a lo largo del país que sean condenados a cumplir este tipo de condena.

16. Nombre: Normalización Unidades Penales para Homologar Estándares Penitenciarios RM-VIII

Tipo de Iniciativa: Nueva

Objetivo: El Sistema Penitenciario Concesionado proporcionará servicios con estándares muy superiores a los que existen actualmente en el Sistema Tradicional. Es por ello, que el Servicio tiene el gran desafío de homologar gradualmente las condiciones de vida de los internos, para de esta forma, dar cumplimiento a los estándares internacionales de Derechos Humanos.

No existían las condiciones necesarias para garantizar el racionamiento de toda la población penal y el buen funcionamiento de la operación del Programa de Concesiones de Infraestructura Penitenciaria, en el Complejo Penitenciario El Manzano y en el CDP Santiago Sur.

Por lo anterior se desarrolló un proyecto que consiste en la homologación de estándares penitenciarios entre el Sistema Penitenciario Tradicional y el nuevo Sistema Penitenciario Concesionado

Beneficiarios: 7.356

17. Nombre: Reposición Servicio Médico Legal de Rancagua.

Tipo de Iniciativa: Nueva

Objetivo: La iniciativa de inversión repondrá el Servicio Médico Legal existente en la Región, el cual considera la adquisición de terreno y la elaboración del Diseño de Arquitectura.

Beneficiarios: En el marco del ámbito del proyecto, toda la población entre la IV y la VI Región es potencialmente beneficiario de este proyecto.

18. Nombre: Ampliación Sistema Cerrado COD CERECO Talitakum, VIII Región.

Tipo de Iniciativa: Nueva

Objetivo: La iniciativa de inversión es parte de los requerimientos de la Ley N° 20.084 "que establece un sistema de responsabilidad adolescente por infracciones a la ley penal adolescente".

Beneficiarios: 160

Cuadro 7
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2007

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ³²	Ejecución Acumulada al año 2007 ³³	% Avance al Año 2007	Presupuesto Final Año 2007 ³⁴	Ejecución Año 2007 ³⁵	% Ejecución Año 2007	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(6) = (5) / (4)	(7) = (4) - (5)	
Construcción, Remodelación y Ampliación COD CERECO Surgam	992.823	2.750	0,3%	315.675	2.750	0.8%	312.925	
Construcción Obras Exteriores Referencial Sur, SML Concepción.	306.421	0	0%	306.421	0	0%	306.421	
Construcción Granja de Educación y Trabajo Isla de Pascua.	1.123.076	5.000	0,4%	60.000	5000	8%	55.000	
Construcción y Equipamiento COD CERECO Mixto de Punta Arenas	1.404.456	1.367.209	97%	30.000	14.740	49%	15.260	
Mejoramiento y Normalización Condiciones de Seguridad Edificio MINJU	537.007	511.528	95%	48.287	26.508	55%	21.779	
Implementación Digitalización Documentos MINJU	111.030	111.030	100%	30.000	30.000	100%	0	
Construcción y Equipamiento CERECO R.M	11.000.000	76.246	0,7%	1.223.743	19.712	2%	1.204.031	
Mejoramiento Red Eléctrica Informática MINJU	136.759	5.253	4%	136.759	5.253	4%	131.506	
Normalización Eléctrica Edificio Ministerio de Justicia.	154.165	1.000	0,6%	154.165	1.000	0,6%	153.165	

32 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

33 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2007.

34 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2007.

35 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2007.

Cuadro 7
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2007

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ³²	Ejecución Acumulada al año 2007 ³³	% Avance al Año 2007	Presupuesto Final Año 2007 ³⁴	Ejecución Año 2007 ³⁵	% Ejecución Año 2007	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(6) = (5) / (4)	(7) = (4) - (5)	
Ampliación Laboratorio ADN Nuclear Santiago	483.025	12.625	3%	25000	9.520	38%	15.480	
Construcción Obras Interconexión CDP Santiago Sur, Santiago I	964.058	578.241	60%	958.764	572.947	60%	385.817	
Construcción Nueva Casa Nacional del Niño	2.919.481	0	0%	31.050	0	0%	31.050	
Mejoramiento y Habilitación Centros de Menores a lo largo del país.	2.644.098	2.579.304	98%	43.191	12.096	28%	31.095	
Normalización Laboratorio Forense SML a nivel Nacional	1.711.753	1.501.951	88%	498.300	301.682	61%	196.618	
Construcción Centros Semicerrados SENAME	3.528.909	1.454.436	41%	2.322.830	830.419	36%	1.492.411	
Normalización Unidades Penales para Homologar Estándares Penitenciarios Región VIII y Metropolitana.	1.239.418	969.879	78%	854.944	1.188	0,1%	853.756	
Reposición Servicio Médico Legal de Rancagua.	773.559	0	0%	126.270	0	0%	126.270	
Ampliación Sistema Cerrado COD CERECO Talitakum, VIII Región.	2.928.611	10.650	0,4%	108.675	10.650	9,8%	98.000	

• Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2007

- Indicadores de Desempeño presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2007

Cuadro 8 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2007										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2007	Cumple SI/NO ³⁶	% Cumplimiento ³⁷	Notas
				2005	2006	2007				
Asistencia Jurídica	Tasa de variación anual de atenciones del Sistema de Asistencia Jurídica	$((N^{\circ} \text{ de Atenciones del Sistema de Asistencia Jurídica en año } t / N^{\circ} \text{ de Atenciones del Sistema de Asistencia Jurídica en año } t-1) - 1) * 100$	%	3.0% ((1280/883.0)-1)*100	3.8% ((1280/883.0)-1)*100	15.2% ((147/883.0)-1)*100	5.0% ((143/8500.0)-1)*100	SI	103%	1
	Enfoque de Género: No									
Prestaciones Institucionales	Tiempo promedio de preparación de antecedentes para presentación a la autoridad de temas en el nombramiento de los funcionarios del Poder Judicial.	(Sumatoria de días de preparación de antecedentes para cada nombramiento/Número de nombramientos realizados)	días	6.1días (8072.0/1303.0)	6.2días (8072.0/1303.0)	5.5días (3753.0/683.0)	5.9días (8909.0/1510.0)	SI	107%	2
	Enfoque de Género: No									
Asistencia Jurídica	Porcentaje de casos ingresados vía Resolución Alternativa de Conflictos respecto al total de casos ingresados vía Judicial y Resolución Alternativa de Conflictos	$(\text{Número de casos ingresados vía Resolución Alternativa de Conflictos} / \text{Número total de casos ingresados vía Judicial y Resolución Alternativa de Conflictos}) * 100$	%	29.0% (3402/11730.0)*100	24.1% (3402/14100.0)*100	18.3% (2942/16070.0)*100	18.1% (2697/14900.0)*100	SI	101%	3
	Enfoque de Género: No									
Asistencia Jurídica	Porcentaje de casos resueltos vía Resolución Alternativa de Conflictos, en relación al total de casos resueltos vía Judicial y Resolución Alternativa de Conflictos	$(\text{Número de casos resueltos vía Resolución Alternativa de Conflictos} / \text{Número total de casos resueltos vía Judicial y Resolución Alternativa de Conflictos}) * 100$	%	22.6% (1730/7652.0)*100	23.5% (1730/7365.0)*100	18.7% (1230/6560.0)*100	16.7% (1394/8280.0)*100	SI	112%	4
	Enfoque de Género: No									

36 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2007 es igual o superior a un 95% de la meta.

37 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2007 en relación a la meta 2007.

Cuadro 8
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2007

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2007	Cumple SI/NO ³⁶	% Cumplimiento ³⁷	Notas
				2005	2006	2007				
Registro de Mediadores	Porcentaje de casos ingresados vía mediación, respecto al total de causas ingresadas.	(N° de casos ingresados vía mediación/Total de causas ingresadas)*100	%	N.C.	2.1% (7535 .0/35 3903. 0)*10 0	3.8% (14.6/ 379.4) *100	5.5% (2037 0.0/37 0000. 0)*10 0	NO	70%	5
Registro de Mediadores	Enfoque de Género: No Porcentaje de casos resueltos con acuerdo total y parcial vía mediación respecto al total de casos ingresados vía mediación con informe favorable	(N° de casos resueltos con acuerdo total y parcial vía mediación/Total de casos ingresados vía mediación con informe favorable)*100	%	N.C.	62.1% (4307 .0/69 37.0) *100	56.3% (10.5/ 18.6)* 100	48.0% (9778. 0/203 70.0)* 100	SI	117%	6
Asistencia Jurídica	Enfoque de Género: No Porcentaje de casos resueltos a través de mecanismos extrajudiciales en relación al total de casos resueltos por el Sistema Nacional de Asistencia Jurídica.	(N° de casos resueltos a través de mecanismos extrajudiciales/N° total de casos resueltos por el Sistema Nacional de Asistencia Jurídica)*100	%	N.C.	N.C.	86.5% (397.0 /458.9) *100	83.2% (3452 59.0/4 14779 .0)*10 0	SI	104%	7
Asistencia Jurídica	Enfoque de Género: No Porcentaje de casos resueltos a través de los componentes Orientación e Información, RAC y Patrocinio Judicial en relación al total de casos ingresados al Sistema Nacional de Asistencia Jurídica.	(N° total de casos resueltos a través de los componentes Orientación e Información, Resolución Alternativa de Conflictos y Patrocinio Judicial/N° total de casos ingresados al Sistema Nacional de Asistencia Jurídica)*100	%	N.C.	N.C.	85.7% (458.9 /535.2) *100	89.3% (4147 79.0/4 64724 .0)*10 0	SI	96%	8
Asistencia Jurídica	Enfoque de Género: No Porcentaje de causas judiciales terminadas con sentencia favorable y/o avenimiento en relación al total de causas ingresadas por el Sistema Nacional de Asistencia Jurídica a los Tribunales de Justicia	(N° causas terminadas con sentencia favorable o avenimiento/N° causas ingresadas por el Sistema de Asistencia Jurídica a los Tribunales de Justicia)*100	%	N.C.	N.C.	59.0% (61.0/ 103.4) *100	57.1% (6952 0.0/12 1666. 0)*10 0	SI	103%	9

Enfoque de Género: No

Porcentaje global de cumplimiento: 100%

- **Otros Indicadores de Desempeño**

Cuadro 9 Otros indicadores de Desempeño año 2007							
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2005	2006	2007	
<i>Prestaciones Institucionales</i>	Porcentaje de usuarios que se declaran satisfechos con el servicio entregado en la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS)	(N° de usuarios encuestados que califican en las categorías de "Muy Satisfecho" y "Satisfecho" el servicio entregado en la OIRS)*100	Porcentaje	97,9	93,8	99,4%	-
<i>Prestaciones Institucionales</i>	Porcentaje de usuarios que se declaran satisfechos respecto de la claridad de la información entregada en el Departamento de Personas Jurídicas	(N° de usuarios encuestados que califican en las categorías de "Muy Satisfecho" y "Satisfecho" de la claridad de la información entregada en el Departamento de Personas Jurídicas)*100	Porcentaje	-	100	99	-
<i>Difusión de las políticas y líneas de acción ministeriales</i>	Promedio de visitas a la página Web del Ministerio	(Sumatoria N° total de visitas a la página Web del Ministerio en el periodo / N° de meses del periodo)	Promedio	26.332	30.748	40.408	-
<i>Planes y Programas de Inversión Sectorial</i>	Porcentaje de ejecución del Presupuesto para Inversión	((Ejec. Pptaria. efectiva Subt. 31 + Ejec. Pptaria. efectiva Subt. 33 + Saldo presupuestario Subt. 32) / (Asig. Pptaria. Subt. 31 + Asig. Pptaria. Subt. 33)) * 100	Porcentaje	43,7	60	65,1	-

• Anexo 5: Programación Gubernamental

Cuadro 10 Cumplimiento Programación Gubernamental año 2007			
Objetivo ³⁸	Producto ³⁹	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación ⁴⁰
Ingresar al Parlamento el Anteproyecto de Ley de Medidas Alternativas Penales.	Anteproyecto ingresado al Parlamento, luego de ser visado por las autoridades Ministeriales.		1º Trimestre: ALTO 2º Trimestre: INCUMPLIDO 3º Trimestre: BAJO 4º Trimestre: INCUMPLIDO
Ingresar al Parlamento el Anteproyecto de Ley de Nuevo Código Penal.	Anteproyecto ingresado al Parlamento, luego de ser visado por las autoridades Ministeriales.		1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: INCUMPLIDO 3º Trimestre: BAJO 4º Trimestre: INCUMPLIDO
Ingresar al Parlamento el Anteproyecto de Ley de Protección de Derechos de Infancia.	Anteproyecto ingresado al Parlamento, luego de ser visado por las autoridades Ministeriales.		1º Trimestre: ALTO 2º Trimestre: INCUMPLIDO 3º Trimestre: BAJO 4º Trimestre: INCUMPLIDO
Ingresar al Parlamento el Anteproyecto de Ley para la modificación al Sistema Registral.	Anteproyecto ingresado al Parlamento, luego de ser visado por las autoridades Ministeriales.		1º Trimestre: ALTO 2º Trimestre: BAJO 3º Trimestre: BAJO 4º Trimestre: MEDIO
Ingresar al Parlamento el Proyecto de Ley que modifica la Ley N° 20.022, que Crea Juzgados Laborales y Juzgados de Cobranza Laboral y Previsional en las comunas que indica.	Anteproyecto ingresado al Parlamento, luego de ser visado por las autoridades Ministeriales.		1º Trimestre: MEDIO 2º Trimestre: POR DEFINIR 3º Trimestre: CUMPLIDO 4º Trimestre: CUMPLIDO
Articular Redes Regionales de Acceso a la Justicia en todas las regiones del país.	- Redes regionales de Acceso a la Justicia en funcionamiento. - Convenios de colaboración entre actores.		1º Trimestre: CUMPLIDO 2º Trimestre: ALTO 3º Trimestre: MEDIO 4º Trimestre: ALTO

38 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

39 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

40 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Cuadro 10
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2007

Objetivo ³⁸	Producto ³⁹	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula	Evaluación ⁴⁰
<p>Continuar con el desarrollo de iniciativas de inversión, para el Servicio Nacional de Menores, en el marco de la Implementación de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Llamado a licitación e inicio de obras Cereco Metropolitano. - 80% Avance ejecución centro semi-cerrado Tiempo Joven. - Llamado a licitación e inicio de obras Centro semi-cerrado Chillán, Copiapó y Talca. - Terminar el Diseño Ampliación Centro Cerrado II Región. - Llamado a licitación Diseño Ampliación Centro Cerrado Tiempo Joven. 		<p>1º Trimestre: MEDIO 2º Trimestre: MEDIO 3º Trimestre: MEDIO 4º Trimestre: MEDIO</p>
<p>Promover instancias de información y difusión hacia la comunidad, para dar a conocer la modernización de la justicia y las líneas de acción ministeriales.</p>	<p>Diseño, elaboración y distribución de material de difusión, Revistas informativas y boletines en Reforma Procesal Penal y Responsabilidad Penal Adolescente.</p>		<p>1º Trimestre: ALTO 2º Trimestre: ALTO 3º Trimestre: ALTO 4º Trimestre: ALTO</p>
<p>Dar seguimiento a las normativas legales vigentes en materia de familia, laboral y procesal penal, para perfeccionarlas, a través de estudios y monitoreo.</p>	<p>Estudios de funcionamiento Judicatura Procesal penal.</p> <p>Estudios funcionamiento Judicatura de Familia, Laboral y Civil.</p>		<p>1º Trimestre: MEDIO 2º Trimestre: BAJO 3º Trimestre: MEDIO 4º Trimestre: BAJO</p> <p>1º Trimestre: MEDIO 2º Trimestre: ALTO 3º Trimestre: ALTO 4º Trimestre: ALTO</p>

● **Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas⁴¹**
(01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007)

Programa/Institución: Programa de Asistencia Jurídica, Corporaciones de Asistencia Judicial
 Año Evaluación: 2003
 Fecha del Informe: Jueves, 22 de Mayo de 2008 16:44:42

Compromiso	Cumplimiento
<p>Elaborar Proyecto de Ley que reordene la institucionalidad existente considerando un nuevo modelo de asistencia jurídica y judicial gratuita.</p> <p>Análisis de la información entregada en Estudio "Preparación de proyecto de Ley y Evaluación Económica de un Nuevo Sistema de Asistencia Jurídica" considerando los resultados del Estudio "Diagnóstico sobre la Demanda por Servicios Jurídicos en Población de Escasos Recursos".</p> <p>Presentación de Informe con los resultados del cruce de información de ambos estudios y actualización del Estudio "Preparación de proyecto de Ley y Evaluación Económica de un Nuevo Sistema de Asistencia Jurídica".</p>	<p>El estudio tuvo su informe final en 2004, desde ese momento se avanzó en lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se incorporaron al proyecto los resultados del estudio de Diagnóstico sobre la demanda por servicios jurídicos en población de escasos recursos. 2. Se incorporó la externalización de servicios judiciales al modelo de asistencia jurídica propuesto en el estudio. 3. Se efectuaron jornadas de socialización y enriquecimiento del proyecto con representantes de universidades, instituciones públicas y privadas relacionadas con el acceso a la justicia, así como de las asociaciones de funcionarios de las Corporaciones de Asistencia Judicial. 4. Se elaboró un nuevo proyecto, a partir de los aportes recogidos y se efectuó una nueva estimación de costos. 5. El proyecto fue presentado a las nuevas autoridades, en el año 2006, ocasión en que se efectuaron algunas indicaciones relacionadas principalmente con los costos. 6. En estos momentos, en función de los nuevos escenarios judiciales que se están dando con las nuevas reformas y los desafíos que ello plantea, se está desarrollando una reflexión profunda respecto del acceso a la justicia y, por lo tanto, el proyecto se encuentra en completa revisión, con miras a una reformulación. <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Continua pendiente la presentación del Informe Final del Estudio "Preparación Proyecto de Ley y Evaluación Económica de un Nuevo Sistema de Asistencia Jurídica", una vez que éste sea revisado en función de los nuevos escenarios judiciales.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe Final Estudio "Diagnóstico sobre la Demanda por Servicios Jurídicos en Población de Escasos Recursos". Minuta sobre el proyecto del nuevo sistema de asistencia jurídica. Resumen ejecutivo Estudio "Diagnostico sobre la demanda por servicios jurídicos en población de escasos recursos". Minuta sobre el aporte del Estudio "Diagnóstico sobre la demanda por servicios jurídicos en población de escasos recursos" al proyecto de ley de Asistencia Jurídica. Nueva versión del Proyecto de Ley que crea un nuevo sistema de Asistencia Jurídica. Borrador articulado Proyecto de Ley Servicio de Promoción y Acceso a la Justicia. Minuta informativa sobre el avance del trabajo de la comisión sancionadora del</p>

41 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

	<p>proyecto de ley. Nueva versión proyecto de Ley que establece un nuevo sistema de Asistencia Jurídica. Nueva versión Documento de estimación de costos del proyecto de ley que crea un nuevo sistema de Asistencia Jurídica. Minuta informativa sobre avances en reformulación del proyecto que crea un nuevo sistema de asistencia jurídica</p>
--	--

- **Anexo 7: Cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2007**

Cuadro 11 Cumplimiento PMG 2007														
Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión										Prioridad	Ponderador	Cumple
		Etapas de Desarrollo o Estados de Avance												
		I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X			
Recursos Humanos	Capacitación					○						ALTA	10%	✓
	Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo				○							MEDIA	7%	✓
	Evaluación de Desempeño						○					ALTA	11%	✓
Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Atención a Cliente(a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s						○					MEDIA	7%	✓
	Gobierno Electrónico					○						MENOR	5%	✓
Planificación / Control / Gestión Territorial Integrada	Planificación / Control de Gestión								○			ALTA	11%	✓
	Auditoría Interna					○						ALTA	13%	✓
	Gestión Territorial				○							MEDIA	8%	✓
Administración Financiera	Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público						○					MENOR	5%	✓
	Administración Financiero-Contable							○				ALTA	15%	✓
Enfoque de Género	Enfoque de Género				○							MEDIA	8%	✗

Porcentaje Total de Cumplimiento: 92%

Cuadro 11 Cumplimiento PMG años 2004 – 2006			
	2004	2005	2006
Porcentaje Total de Cumplimiento PMG	83%	100%	100%

• Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2007				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ⁴²	Incremento por Desempeño Colectivo ⁴³
División Judicial	25	5	100%	6%
División Jurídica	25	6	100%	6%
División Defensa Social	18	3	100%	6%
Oficina de Planificación y Presupuestos	10	4	100%	6%
Departamento de Presupuestos	15	4	100%	6%
Departamento Administrativo	46	6	100%	6%
Gabinetes	23	5	100%	6%
Seremías Zona Norte	19	4	100%	6%
Seremías Zona Centro	19	4	100%	6%
Seremías Zona Sur	13	4	100%	6%

42 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

43 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

• Anexo 9: Proyectos de Ley

BOLETÍN: 5376-18

Descripción: Modifica la ley N° 20.006, de violencia intrafamiliar, y otros cuerpos legales.

Objetivo: Incluir el maltrato del adulto mayor en la legislación nacional.

Fecha de ingreso: 03-10-07

Estado de tramitación: 1° Trámite Constitucional

Beneficiarios directos: Nacional

BOLETÍN: 5316-07

Descripción: Modifica la ley N° 20.022, y otros cuerpos legales.

Objetivo: Reforzar la judicatura laboral.

Fecha de ingreso: 05-09-07

Estado de tramitación: Terminado. Ley N° 20.252

Beneficiarios directos: Nacional

BOLETÍN: 5286-05

Descripción: Proyecto de ley.

Objetivo: Establecer un sistema de incentivos al desempeño de los fiscales y los funcionarios del Ministerio Público

Fecha de ingreso: 28-08-07

Estado de tramitación: Terminado. Ley N° 20.240

Beneficiarios directos: Nacional

BOLETÍN: 5202-07

Descripción: Modifica la ley N° 17.344, sobre cambio de nombres.

Objetivo: Establecer el derecho a escoger aquel nombre con el cual se quiera ser llamado.

Fecha de ingreso: 17-07-07

Estado de tramitación: 1° Trámite Constitucional

Beneficiarios directos: Nacional

BOLETÍN: 5200-07

Descripción: Modifica el artículo 14 de la ley N° 20.066, sobre violencia intrafamiliar.

Objetivo: Facilitar al Ministerio Público el inicio de la investigación del delito de maltrato habitual.

Fecha de ingreso: 17-07-07

Estado de tramitación: 2° Trámite Constitucional

Beneficiarios directos: Nacional

BOLETÍN: 5159-07

Descripción: Modifica el Código de Justicia Militar,

Objetivo: Alterar la competencia de los Tribunales Militares y suprimir la pena de muerte.

Fecha de ingreso: 03-07-07

Estado de tramitación: 1° Trámite Constitucional

Beneficiarios directos: Nacional

BOLETÍN: 5126-07

Descripción: Modifica el Código Procesal Penal.

Objetivo: Materia de medidas de protección a las víctimas y testigos.

Fecha de ingreso: 13-06-07

Estado de tramitación: 1° Trámite Constitucional

Beneficiarios directos: Nacional

BOLETÍN: 5078-07

Descripción: Modifica el Código Procesal Penal y otros cuerpos legales.

Objetivo: Modificar procedimiento y ejecución de medidas de seguridad

Fecha de ingreso: 05-06-07

Estado de tramitación: 1° Trámite Constitucional

Beneficiarios directos: Nacional

BOLETÍN: 5042-17

Descripción: Incorpora nuevo beneficio a la ley N° 19.992.

Objetivo: Que los familiares de víctimas de violaciones a los derechos humanos reconocidos por la Ley Valech, elijan si quieren o no hacer el Servicio Militar.

Fecha de ingreso: 10-05-07

Estado de tramitación: 1° Trámite Constitucional

Beneficiarios directos: Nacional

BOLETÍN: 4937-18

Descripción: Modifica el Código Penal y el decreto ley N° 321, de 1925.

Objetivo: Sancionar el `femicidio`, y aumentar las penas aplicables a este delito.

Fecha de ingreso: 03-04-07

Estado de tramitación: 1° Trámite Constitucional

Beneficiarios directos: Nacional

BOLETÍN: 4814-13

Descripción: Modifica el Libro V del Código del Trabajo y la ley N° 20.087.

Objetivo: Establecer un nuevo Procedimiento Laboral.

Fecha de ingreso: 09-01-07
Estado de tramitación: 3° Trámite Constitucional
Beneficiarios directos: Nacional

BOLETÍN: 4594-07
Descripción: Proyecto de ley.
Objetivo: Sobre salida de menores desde Chile
Fecha de ingreso: 04-10-06
Estado de tramitación: 2° Trámite Constitucional
Beneficiarios directos: Nacional

BOLETÍN: 4438-07
Descripción: Proyecto de ley que introduce modificaciones orgánicas y procedimentales a la ley N° 19.968.
Objetivo: Modificar la ley que crea los Tribunales de Familia
Fecha de ingreso: 22-08-06
Estado de tramitación: 2° Trámite Constitucional
Beneficiarios directos: Nacional

BOLETÍN: 4321-07
Descripción: Proyecto de ley (Agenda corta de seguridad)
Objetivo: Modificar el Código Penal y el Código Procesal Penal en materias de seguridad ciudadana y reforzar las atribuciones preventivas de las policías
Fecha de ingreso: 11-07-06
Estado de tramitación: Terminado, Ley N° 20.253
Beneficiarios directos: Nacional

BOLETÍN: 4091-07
Descripción: Proyecto de ley.
Objetivo: División y especialización de la Corte de Apelaciones de Santiago.
Fecha de ingreso: 07-03-06
Estado de tramitación: 2° Trámite Constitucional
Beneficiarios directos: Nacional

BOLETÍN: 3791-07
Descripción: Proyecto de ley.
Objetivo: Modificar la regulación del Ministerio Público Judicial, del régimen disciplinario y del recurso de queja.
Fecha de ingreso: 20-01-05
Estado de tramitación: 1° Trámite Constitucional

Beneficiarios directos: Nacional

BOLETÍN: 3789-07

Descripción: Proyecto de ley.

Objetivo: Flexibilizar el manejo de los fondos asignados al Poder Judicial en la Ley de Presupuestos.

Fecha de ingreso: 20-01-05

Estado de tramitación: 2° Trámite Constitucional

Beneficiarios directos: Nacional

BOLETÍN: 3790-07

Descripción: Proyecto de ley.

Objetivo: Reformas orgánicas y procedimentales.

Fecha de ingreso: 20-01-05

Estado de tramitación: Comisión Mixta por rechazo de modificaciones

Beneficiarios directos: Nacional

BOLETÍN: 3788-07

Descripción: Proyecto de ley.

Objetivo: Modificar el sistema de nombramiento y calificaciones de los ministros, jueces, auxiliares de la administración de justicia y empleados del Poder Judicial.

Fecha de ingreso: 19-01-05

Estado de tramitación: 1° Trámite Constitucional

Beneficiarios directos: Nacional

BOLETÍN: 3792-07

Descripción: Proyecto de ley.

Objetivo: Proteger los derechos de la infancia y de la adolescencia

Fecha de ingreso: 19-01-05

Estado de tramitación: 2° Trámite Constitucional

Beneficiarios directos: Nacional

BOLETÍN: 3778-18

Descripción: Proyecto de ley.

Objetivo: Tipificar el delito de tráfico de niños y personas adultas y establecer normas para su prevención y más efectiva persecución criminal.

Fecha de ingreso: 05-01-05

Estado de tramitación: 2° Trámite Constitucional

Beneficiarios directos: Nacional

BOLETÍN: 3493-07

Descripción: Proyecto de ley.

Objetivo: Penalizar las conductas constitutivas de genocidio y los crímenes de lesa humanidad y de guerra.

Fecha de ingreso: 07-04-04

Estado de tramitación: 1° Trámite Constitucional

Beneficiarios directos: Nacional

BOLETÍN: 1707-18

Descripción: Proyecto de ley.

Objetivo: Modificar el Código Civil y leyes complementarias en materia de sociedad conyugal o comunidad de gananciales, para otorgar a la mujer y al marido iguales derechos y obligaciones.

Fecha de ingreso: 04-10-95

Estado de tramitación: 2° Trámite Constitucional

Beneficiarios directos: Nacional